



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

36^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOMINGO RIELLI

(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N° 36

Montevideo, 12 de setiembre de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS LABORALES. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de PILI SA en el ámbito de la aplicación de la Ley N° 19.690). Carp.1006/2025. Rep. 403

2º.- BATALLA DEL RINCÓN. (Exposición del señor representante Nacional Walter Verri por el término de 20 minutos).

3º.- 25 AÑOS DE LA OBTENCIÓN DE LA ÚLTIMA MEDALLA OLÍMPICA POR PARTE DEL CICLISTA MILTON WYNANTS. (Exposición del señor representante Nacional Fermín Farinha por el término de 20 minutos).

4º.- BATALLA DE SARANDÍ. (Exposición del señor representante Nacional Omar González por el término de 20 minutos).

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	12
4 y 6.- Exposiciones escritas	13, 15
5.- Inasistencias anteriores.....	15

CUESTIONES DE ORDEN

10 y 16.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	25, 48
9, 11, 14, 18.- Integración de la Cámara	16, 25, 45, 51
9, 11, 14, 18.- Licencias.....	16, 25, 45, 51
7.- Reiteración de pedidos de informes	15
15.- Urgencias	46

VARIAS

8.- Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)	15
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

ORDEN DEL DÍA

10.- Fondo de Garantía de Créditos Laborales. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de PILI S.A. en el ámbito de la aplicación de la Ley n.º 19.690	
— Antecedentes: Rep. n.º 403, de setiembre de 2025. Carp. n.º 1006 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	27
— Se aprueba un proyecto de resolución	19
— Texto del proyecto aprobado	25
12.- Batalla del Rincón. (Exposición del señor representante Nacional Walter Verri por el término de 20 minutos	
— Manifestaciones de varios señores representantes	27
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Partido Colorado	34
13.- 25 años de la obtención de la última medalla olímpica por parte del ciclista Milton Wynants. (Exposición del señor representante Nacional Fermín Farinha por el término de 20 minutos).	
— Manifestaciones de varios señores representantes	34
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Comité Olímpico Uruguayo, a la federación de ciclismo del Uruguay, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa nacionales, en especial, de mi departamento.....	45
16.- Capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento. (Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica el artículo 5º del Convenio Constitutivo)	
— Antecedentes: Rep. n.º 402, de setiembre de 2025. Carp. n.º 1009 de 2025. Comisión de Asuntos Internacionales.	46
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	48
— Texto del proyecto sancionado	48
17.- Batalla de Sarandí. (Exposición del señor representante Nacional Omar González Albano por el término de 20 minutos).	
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida, al Municipio de Sarandí Grande y a la prensa del departamento de Florida	50

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Paulo Beck, María Rosa Benítez de Cuadro (2), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Martín Miguel Cantera Leguizamo (3), Diego Caraballo, Federico Casaretto (4), Elianne Castro Pisciottano, Leonardo Ciuti, Guillermo Curcho (5), Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo (6), Daniel Diverio, María Virginia Dodera Bucheli, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo (7), Fermín Farinha Tacain, William Galiano (19), Fiorella Galliazzzi Potter (8), Luis Enrique Gallo, Mirta García Montejo, Napoleón Gardiol (9), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Omar González Albano, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Julio C. Guastavino Aguiar, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Rodrigo Martínez Ruiz (10), William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Rosa Pellerey (11), Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel (12), Estela Pereyra, Luis Marcelo Pérez (13), Álvaro Perrone Cabrera, Natalia Pigurina (14), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Gastón Roel Bottari (15), Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Yoanna Silvera (16), Ismael Smith Maciel (17), Gerardo Sotelo, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba (18) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Rodrigo Blás Simoncelli, Maximiliano Campo, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Diego Echeverría Casanova, Gustavo Guerrero, Juan Martín Jorge Canadell, Aníbal Méndez, Diana Noy López, Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Reyes, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Felipe Schipani, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini y Sebastián Valdomir.

Con aviso: Adriana Peña.

Sin aviso: Inés Monzillo.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Salle Lorier.
- (3) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Maximiliano Campo.
- (4) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Blás Simoncelli.
- (5) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (6) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (7) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Jorge Canadell.
- (8) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.

- (9) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (10) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Felipe Schipani.
- (11) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Gustavo Guerrero.
- (12) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Marne Osorio Lima.
- (13) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (14) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nicolle Salle.
- (15) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (16) A la hora 16:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Gabriel Tinaglini.
- (17) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Sebastián Valdomir.
- (18) A la hora 16:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Diego Echeverría Casanova.
- (19) A la hora 16:48 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 36

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO - Modificaciones al Código Civil. C/1012/2025
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR - Aprobación. C/658/2025
- TÉNGASE PRESENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

DIFUSIÓN DE IMÁGENES ÍNTIMAS, SEXUALES O EXPLÍCITAS GENERADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL O MEDIOS DIGITALES SIN CONSENTIMIENTO - Se establece su prevención y penalización. C/1007/2025

Autor: Roxana Berois.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

ASPECTOS RELACIONADOS AL TRAZADO URBANÍSTICO, LAGO Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LAGOMAR. C/1008/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Carlos Juliani.

- SE CURSA EN FECHA 09/09/25

ESTADO ACTUAL DE LA DENUNCIA REALIZADA EN EL AÑO 2024 VINCULADA A LA VENTA DE UN CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/1010/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 11/09/25

ACUERDO SUSCRITO ENTRE OSE Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). C/1011/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 11/09/25

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MÁS BARRIOS". C/1014/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Sandra Nedov.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

ASPECTOS VINCULADOS A LOS PROGRAMAS "PRIMERA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LA SITUACIÓN DE CALLE" Y "PLAN COMUNIDAD A LA CALLE". C/1015/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Sandra Nedov.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

PROGRAMA INTERMINISTERIAL "MÁS BARRIOS". C/1013/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Sandra Nedov.

- SE CURSA EN FECHA 16/09/25

CONTESTACIONES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL HONORARIA ASESORA EN POLÍTICAS DE FRONTERA-

Cursado por Oficio Nº 1626 de 02/07/25. C/667/2025

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

IMPLEMENTACIÓN Y ALCANCE DEL PLAN AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO-

Cursado por Oficio Nº 1259 de 29/05/25. C/479/2025

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASPECTOS RELACIONADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL LATU- Cursado por Oficio Nº 2350 de 21/08/25.

C/932/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1822 de 09/07/25. C/722/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMICIDIOS PERPETRADOS ENTRE EL 1° DE MARZO Y EL 10 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 1404 de 10/06/25. C/555/2025

Autor: Sebastián Andújar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

FUNCIONARIOS QUE HAN GESTIONADO LICENCIA MÉDICA DESDE EL DÍA 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA Y SUS CAUSAS- Cursado por Oficio N° 1100 de 26/05/25. C/392/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CARCELARIA- Cursado por Oficio N° 1014 de 22/05/25. C/368/2025 – Contestación con información reservada.

Autor: Graciela Barrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN VIRTUD AL ATAQUE RECIBIDO POR UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 1291 de 03/06/25. C/510/2025 – Contestación con información reservada.

Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONDICIÓN DE LA FLOTA DE AMBULANCIAS DE ASSE- Cursado por Oficio N° 1583 de 24/06/25. C/633/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNDAMENTO LEGAL ESPECÍFICO QUE HABILITA A ASSE A EXIGIR LA VACUNACIÓN CONTRA HEPATITIS B COMO CONDICIÓN PARA EL EJERCICIO LABORAL- Cursado por Oficio N° 1160 de 27/05/25. C/452/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELACIONADOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 1109 de 26/05/25. C/401/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL, VACUNACIÓN POR VARICELA Y TASA DE MORTALIDAD ATRIBUIDA A LA VARICELA- Cursado por Oficio N° 1883 de 15/07/25. C/752/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACTUACIÓN DEL LATU EN MATERIA DE CONTROLES SANITARIOS Y DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y VÍNCULO CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- Cursado por Oficio Nº 2347 de 21/08/25. C/931/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS Y ENFERMEDADES RARAS- Cursado por Oficio Nº 1592 de 26/06/25. C/644/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE PACIENTES QUE CONSUMAN CANNABIS E INFORMACIÓN Y JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DICHO CONSUMO- Cursado por Oficio Nº 1945 de 16/07/25. C/768/2025

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA RECIBIDA SOBRE METAS ASISTENCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR COBERTURA VACUNAL DEL ESQUEMA OBLIGATORIO PARA EL AÑO 2024- Cursado por Oficio Nº 1159 de 27/05/25. C/451/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SALUD MENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL CON ÉNFASIS EN LAS LOCALIDADES RURALES O DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL, ASÍ COMO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 2236 de 13/08/25. C/888/2025

Autor: Fiorella Galliazzini Potter.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

DENUNCIAS DE LOS SOCIOS DEL FRONTÓN DEL CLUB LA ESTACADA- Cursado por Oficio Nº 1789 de 07/07/25. C/696/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

ASPECTOS RELACIONADOS AL BARCO ANCLADO EN EL RÍO URUGUAY EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PALMIRA- Cursado por Oficio Nº 1816 de 09/07/25. C/715/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

PROGRAMAS E INICIATIVAS VINCULADAS A LA EDUCACIÓN VIAL- Cursado por Oficio Nº 1828 de 09/07/25. C/728/2025

Autor: Sebastián Sanguineti.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

IRREGULARIDADES EN LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MSP Y DE ASSE CON EXCEPCIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 1673 de 02/07/25. C/678/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS EN EL HOSPITAL DE CARMELO DE NACIONALIDAD URUGUAYA Y DE NACIONALIDAD EXTRANJERA- Cursado por Oficio Nº 1781 de 07/07/25. C/694/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE PERSONAL URUGUAYO Y EXTRANJERO BRINDANDO SERVICIOS EN ASSE A NIVEL NACIONAL DESGLOSADO POR LOCALIDAD- Cursado por Oficio Nº 1790 de 08/07/25. C/698/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL ESTUDIO CLÍNICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA ABRYSVO DURANTE EL EMBARAZO- Cursado por Oficio Nº 1796 de 08/07/25. C/704/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PERSONAL MÉDICO DE ASSE Y EMPRESAS PRIVADAS DE SERVICIOS MÉDICOS- Cursado por Oficio Nº 1833 de 09/07/25. C/733/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMPRA DE LA ESTANCIA "MARÍA DOLORES" POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN- Cursado por Oficio Nº 1015 de 22/05/25. C/369/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autores: Horacio de Brum y Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA EN RELACIÓN A LA COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN CON EL GOBIERNO. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA EN RELACIÓN AL PROYECTO NEPTUNO. C/97/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL AMBIENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMTE NOTA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN N° 14/2025, EN LA QUE RESUELVE APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ PARA QUE SE INCORPORE EN EL PRESUPUESTO NACIONAL LA REPARACIÓN DE LA RUTA N° 4 DENOMINADA ANDRÉS ARTIGAS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA DECLARACIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD POR DICHO CUERPO REFERENTE A LA ETAPA DE DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA PARA QUE SE REASIGNEN RECURSOS DESTINADOS AL EDIFICIO DE LA UDELAR DEL MENCIONADO DEPARTAMENTO. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

DESARCHIVOS

DELITOS CONTRA EL AMBIENTE - Incorporación del Título XIV al Libro II del Código Penal. C/3625/2023

Solicitado por: COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 10, PARTIDO COLORADO, TACUAREMBÓ (MAXIMILIANO CAMPO)- Cursado por Oficio N° 2424 de 02/09/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 933, PARTIDO FRENTE AMPLIO, SALTO (ÁLVARO LIMA)- Cursado por Oficio N° 2422 de 02/09/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N°600, PARTIDO COLORADO, MONTEVIDEO (FELIPE SCHIPANI)- Cursado por Oficio N° 2584 de 09/09/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N°404, PARTIDO NACIONAL, SAN JOSÉ (SERGIO VALVERDE)- Cursado por Oficio N° 2585 de 09/09/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Martínez Ruiz.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

De la señora representante Nicolle Salle, por los días 16 y 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Carolina Benech.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly María Rodríguez Galvalisi.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly María Rodríguez Galvalisi.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly María Rodríguez Galvalisi.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Rosa Benítez de Cuadro.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 22 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 25 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Colombo Ceriani.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly María Rodríguez Galvalisi.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 7 de octubre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 510, del Lema Partido Cabildo Abierto, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzzi Potter.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 26 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 19 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 26 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 29 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Nino Medina, por el día 25 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 22 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 19 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 16 de setiembre de 2025 para participar en una reunión de trabajo y planificación de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente de la Intendencia de Rivera, a realizarse en la Sala de Reuniones de la Dirección General del edificio municipal, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 16 de setiembre de 2025 para asistir a la inauguración de las obras de electrificación rural en la Escuela N° 30 del departamento de Tacuarembó, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 16 de setiembre de 2025 para asistir a la inauguración de las obras de electrificación rural en la Escuela N° 30 del departamento de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente señor Martín Miguel Cantera Leguizamo.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 17 de setiembre de 2025 para asistir a la presentación de la Gerencia de Innovación Pública, a realizarse en la Sala Ernesto de los Campos de la Intendencia de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 19 de setiembre de 2025 a concurrir a la visita a la DINAMA dispuesta por la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 16 de setiembre de 2025 para asistir al acto conmemorativo de los 30 años de la inclusión del Barrio Histórico en la lista del Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, a realizarse en el departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 16 de setiembre de 2025 para participar de la presentación de las bases para la construcción del primer Plan Nacional por la Accesibilidad y los

Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizarse en la ciudad de Rocha, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Silvera.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 22 de setiembre de 2025 para participar en una reunión con la Dirección del Hospital de Paso de los Toros y realizar un recorrido por las instalaciones del mencionado centro hospitalario, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 23 de setiembre de 2025 para realizar una visita a la Dirección Departamental de INAU en el departamento de Tacuarembó, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Nino Medina, por el día 18 de setiembre de 2025 para asistir a la presentación pública del Permiso Nacional de Conducir por puntos por parte de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a realizarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Nino Medina, por el día 19 de setiembre de 2025 para asistir a la presentación sobre el desarrollo, el alcance y el impacto del Parque Tecnológico de Pando a nivel nacional y territorial, a realizarse en la Sala de Conferencias del Edificio Ceibo ubicado en el predio del Parque Científico, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 17 de setiembre de 2025 para asistir al Lanzamiento de la octava edición de la Fiesta de la Chacra, a realizarse en el Centro de Educación Rural de la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 18 de setiembre de 2025 para asistir a la reunión de la Comisión Asesora Punta Ballena, a realizarse en la Junta Departamental de Maldonado, convocándose al suplente siguiente señor Marcelo González.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 3 de octubre de 2025 para participar del Foro Iberoamericano de Parlamentarios Digitales, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 3 de octubre de 2025 para concurrir al Seminario de Administración Parlamentaria y Procedimiento Legislativo, a desarrollarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

* Licencia por enfermedad:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 1007/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 6)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

«EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

NECESIDAD DE CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE POLICÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

ASIGNACIÓN DE MÁS HORAS DOCENTES PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LOCALIDAD MINAS DE CORRALES EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destino: Presidencia de la República con destino a la Secretaría Nacional del Deporte

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

SITUACIÓN EDILICIA DEL LICEO JOSÉ ALDUNATE FERREIRA DE LA CIUDAD DE CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN y por su intermedio a la Dirección General de Educación Secundaria, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Castillos, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL APLICABLES EN EL KILÓMETRO 105,500 DE LA RUTA NACIONAL N° 15 EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Lascano, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

CREACIÓN DE UN SEGUNDO TURNO PARA LA FISCALÍA LETRADA DEPARTAMENTAL DE CHUY C/7/2025

Destinos: Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN TRÉBOL EN LA RUTA N° 9 Y AVENIDA BRASIL CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CHUY C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Sergio Valverde.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIONES DADAS EN EL SERVICIO DE LA POLICLÍNICA DE ECILDA PAULLIER Y EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Sergio Valverde.

NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS ANTE CONFLICTO GREMIAL DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA LÁCTEA C/7/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

NECESIDAD DE CONTEMPLAR DIVERSAS INQUIETUDES DE RESIDENTES EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

MEJORA DE LOS ASPECTOS LOCATIVOS DE LA UTU UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino a la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marcos Adán Presa Cáceres.

NECESIDAD DE CULMINAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA ESCUELA N° 179 "TOMÁS BERRETA" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUNTA DE RIELES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Graciela Echenique.

NECESIDAD DE CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN LAS CIUDADES DE RÍO BRANCO Y DE MELO C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

INSTALACIÓN DE UN RADAR DE CONTROL DE VELOCIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Rocha, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Graciela Echenique.

IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la UDELAR, Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de setiembre de 2025

Sin aviso: Napoleón Gardiol.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 9 de diciembre

ESPECIAL DEPORTE

Con aviso: Víctor Martín Aldaya, Horacio de Brum, Amin Niffouri y Ana María Olivera Pessano".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

7.- Reiteración de pedido de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantean sus autores, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

8.- Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y los señores diputados Gerardo Sotelo, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a reunirse durante el desarrollo de la sesión extraordinaria del día de la fecha, 16 de setiembre de 2025".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

De la señora representante Nicolle Salle, por los días 16 y 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Pigurina.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Carolina Benech.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Álvaro Lima, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Benítez de Cuadro.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 22 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 25 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Colombo Ceriani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Perdomo Calcagno y señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Martínez Ruiz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Luis Gabriel Correa Luna Rocca y señora Estela Yeannett Pou Micon.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose a al suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nelly Rodríguez, señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez, señora Elda Albarenque Gómez y señor Josue Enrique Lima Correa.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 7 de octubre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación n.º 510, del Lema Partido Cabildo Abierto, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 16 de setiembre de 2025, para participar en una reunión de trabajo y planificación de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente de la Intendencia de Rivera, a realizarse en la Sala de Reuniones de la Dirección General del edificio municipal, convocándose al suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 16 de setiembre de 2025, para asistir a la inauguración de las obras de electrificación rural en la Escuela n.º 30 del departamento de Tacuarembó, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 16 de setiembre de 2025, para asistir a la inauguración de las obras de electrificación rural en la Escuela N° 30 del departamento de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Miguel Cantera Leguizamo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Cristina Secco.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 17 de setiembre de 2025, para asistir a la presentación de la Gerencia de Innovación Pública, a realizarse en la Sala Ernesto de los Campos de la Intendencia de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 19 de setiembre de 2025, a concurrir a la visita a la Dinama dispuesta por la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 16 de setiembre de 2025, para asistir al acto conmemorativo de los 30 años de la inclusión del Barrio Histórico en la lista del Patrimonio Mundial por parte de la Unesco, a realizarse en el departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 16 de setiembre de 2025, para participar de la presentación de las bases para la construcción del primer Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizarse en la ciudad de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Silvera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 3 de octubre de 2025, para participar del Foro Iberoamericano de Parlamentarios Digitales, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami y señor Ernesto Dehl.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ELIANNE CASTRO, GUSTAVO MERLO, NARCIO LÓPEZ".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzzi Potter.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 26 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboleto, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto y señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

El suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado y señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 3 de octubre de 2025, para concurrir al Seminario de Administración Parlamentaria y Procedimiento Legislativo, a desarrollarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Heber Bousses.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Heber Bousses.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ELIANNE CASTRO, PAULO BECK, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Montevideo, Silvana Pérez Bonavita.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de octubre de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Gastón Roel Bottari, Fernando Daniel Da Silva Mesa y Gustavo Zuñiga.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Cabildo Abierto, Hoja de votación N° 510, Silvana Pérez Bonavita, por el día 7 de octubre de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Gastón Roel Bottari, Fernando Daniel Da Silva Mesa y Gustavo Zuñiga.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2025

ELIANNE CASTRO, GUSTAVO MERLO, NARCIO LÓPEZ".

10.- Fondo de Garantía de Créditos Laborales. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de PILI S.A. en el ámbito de la aplicación de la Ley n.º 19.690)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Fondo de Garantía de Créditos Laborales. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de PILI S.A. en el ámbito de la aplicación de la Ley n.º 19.690)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 403

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel)..- Señor presidente: en 2018, y luego de cincuenta años, la empresa PILI S.A., que en Paysandú supo ser señera de la industria láctea, con más de doscientos trabajadores en su nómina, cerró. Luego de su cierre hubo un concurso de acreedores y, lamentablemente, desde aquel momento

sus trabajadores pasaron a un seguro de paro que fue extendido desde 2018 hasta aproximadamente 2022, durante la Administración pasada, con la votación sistemática de su extensión por parte de este Cuerpo. Ya pasaron tres años de la última vez que los trabajadores tuvieron ese subsidio.

Luego de eso, mientras cobraban el subsidio, no solo los trabajadores de Paysandú, sino las fuerzas vivas, se movilizaron. Recuerdo acciones de parte de la Junta Departamental con toda su representación política, con ediles de todos los partidos políticos representados, con su presidente, con el gobierno departamental. También recuerdo que los trabajadores se movilizaron hasta acá y que fueron recibidos en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, que en aquel momento también integrábamos, para solicitar el cobro de esos créditos laborales que, justamente, debían ser abonados como a cualquier trabajador. Lo cierto es que no se ha logrado que los trabajadores -hablamos de más de doscientos trabajadores, por tanto, de más de doscientas familias- logren cobrar, ni cerca, estos créditos laborales.

También tenemos que decir, señor presidente, que mayoritariamente se trata de personas jóvenes, de personas que aún no tienen causal jubilatoria. Además, muchos de ellos -lo sabemos porque en lo que va del año hemos ido un par de veces a Paysandú- no han logrado tener nuevamente un trabajo en las mismas condiciones, que les permita reiniciar su carrera en el ramo, ya que estos trabajadores estaban especializados en la tarea de la industria láctea. Lamentablemente, ninguno de ellos logró volver a realizar esa tarea.

Por esa razón, hoy estamos presentando este proyecto de resolución, que busca que se abone el total de los créditos laborales.

Este proyecto fue apoyado por todos los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo, pero quiero valorar especialmente el trabajo y el compromiso de los diputados del departamento de Paysandú -los diputados Walter Verri, Fermín Farinha y Juan Gorosterrazú-, quienes insistentemente y con mucha expectativa, están esperando que pueda llevarse a cabo el cobro de estos justos créditos laborales que se le deben a los trabajadores de PILI.

En ese sentido, señor presidente, presentamos este proyecto de resolución, que consta de un solo artículo; en él se solicita al Poder Ejecutivo que cumpla con el pago de estos créditos laborales.

Es todo lo que tengo para decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: al igual que quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Otero, debo decir que en este tema se viene trabajando desde la legislatura pasada.

En tal sentido, hemos recibido a diversas delegaciones de ex trabajadores de PILI, por lo que todos estamos al tanto de las distintas vicisitudes que atravesó la empresa, que terminó en su cierre.

Además, luego de sucesivos seguros de paro -la última extensión fue en 2022-, los trabajadores aún no han podido cobrar los créditos laborales, ya que el dinero no pudo obtenerse a través de los remates que se realizaron, aunque se esperó hasta el último momento para ver si lo obtenido podía cubrir algo de los haberes impagos.

Como se dijo, también hubo una movida importante por parte de los integrantes de la Junta Departamental y de la Intendencia, y ahora la están llevando a cabo los diputados del departamento de Paysandú, porque se está buscando una solución a través de la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Créditos Laborales en el Ámbito del BPS. Esta norma está vigente, y esperamos que este Fondo tenga, precisamente, los fondos suficientes para poder afrontar esta erogación, que es importante y, obviamente, más que justificada, ya que los trabajadores generaron estos créditos, cumpliendo su función en esta empresa.

Por lo tanto -si bien ha habido distintas instancias y el ministro ha mostrado voluntad-, esperemos que luego de que el Parlamento apruebe esta iniciativa se pueda dar una solución definitiva para estos trabajadores que hace tanto tiempo están esperando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: primero que nada, quiero agradecerle al presidente Valdomir -que hoy no se encuentra presente- y al presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, el diputado Gabriel Otero, por haber pospuesto el tratamiento de este tema una semana; creo que fue un gesto de cortesía parlamentaria que vale reconocer.

La semana pasada se iba a tratar este punto del orden del día, pero nosotros no podíamos estar en sala y queríamos hacerlo, porque hemos presentado un proyecto de ley relativo a este tema. Esta iniciativa dice lo mismo que hoy se le está pidiendo al Poder Ejecutivo. Yo entiendo que puede haber dos bibliotecas, es decir, que algunos entiendan que esto requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo por ser un gasto de seguridad social, pero los abogados con los que redactamos el proyecto entienden que el Fondo ya está creado y financiado, y que Rentas Generales no tiene que hacer ninguna erogación. Otra historia sería que el Fondo no estuviera cubierto y que Rentas Generales tuviera que cubrirlo -como dice la Ley- para hacer frente a esta erogación. De alguna manera, lo que se busca es darle retroactividad a la Ley n.º 19.690.

También es cierto que algunos abogados entienden que esto es romper el principio de igualdad jurídica, porque los trabajadores de PILI no deben ser los únicos que en 2018 pertenecían a una empresa que entró en concurso antes de octubre de ese año, que es el mes en que esta Ley fue aprobada por el Parlamento.

Como dije, la Ley se aprobó en octubre de 2018 y comenzó a regir en 2019, luego de su reglamentación. Por tanto, a partir de 2019 se comenzó a generar ese Fondo que, según nuestra información -por lo cual estamos, en este momento, presentando un pedido de informes-, tiene fondos suficientes como para atender la situación de los trabajadores de PILI.

La realidad de los trabajadores de PILI es que esa historia ya está terminada, ya que PILI entró en concurso en agosto de 2018 -esta Ley es de octubre de 2018- y cerró sus puertas en noviembre o diciembre de ese año. Después comenzó un proceso de liquidación que terminó no hace mucho tiempo, cuando se vendieron sus últimos activos.

Lamentablemente, los trabajadores, que son poco más de cien, no pudieron cobrar sus créditos laborales en su totalidad; cobraron una parte, pero no todos los créditos laborales.

Es cierto también que dos poderes ejecutivos -no fue uno solo- dieron sucesivas prórrogas a los seguros de desempleo para ir paliando la situación, pero como todos sabemos, los seguros de desempleo son solo paliativos; son ayudas del Estado. Por tal razón, los trabajadores de PILI aspiran a cobrar esos créditos presupuestales, y para eso es necesario darle retroactividad a la Ley n.º 19.690, que es lo que dice nuestro proyecto de ley y la minuta de comunicación que le vamos a mandar al Poder Ejecutivo. Es decir, le vamos a pedir que envíe -como dije, ya hay un proyecto de ley en este sentido en la Comisión- una iniciativa para darle retroactividad a esta ley, con el fin de atender la situación de los ex trabajadores de PILI.

El monto aproximado -para que tengamos una idea- que se debería financiar con ese Fondo -que no se financia con cargo a Rentas Generales- es de US\$ 1 millón. Eso es lo que estiman, de acuerdo a sus cálculos, los propios trabajadores. Obviamente, no es una cifra despreciable, pero tampoco es una cifra fuera de posibilidades.

Por lo tanto, señor presidente, estamos dispuestos a votar la minuta de comunicación que ha elaborado la Comisión de Legislación del Trabajo, atendiendo a una nota presentada por los ex trabajadores de PILI.

Esperemos que el proyecto de ley que remita el Poder Ejecutivo -si lo hace- se pueda tratar junto con el nuestro, ya que, seguramente, van a ser muy similares.

De todos modos, si el Poder Ejecutivo no envía un proyecto de ley, en la Comisión deberemos discutir si necesitamos de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Es cuanto tenía para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Señor presidente: la verdad es que para nosotros, los sanduceros, este tema es profundamente histórico.

La empresa PILI, ubicada en Paysandú, cerró en 2018, y ello llevó a la clausura de la planta industrial. Esto no solo significó la pérdida de la industria, sino también de un símbolo productivo, cultural y social para nuestro departamento.

Digo esto porque durante décadas PILI fue un referente de la industria láctea del país; incluso, producía quesos y derivados. Además, no solo abastecía al mercado interno, sino que también exportaba sus productos. Esto le dio prestigio en la región y le permitió generar empleo para cientos de familias. Pero un día, por distintas circunstancias, se derivó en la suspensión de actividades y la posterior declaración de quiebra. Con eso, de un día para otro, más de un centenar de trabajadores quedaron sin su fuente de ingreso, sin su trabajo y sin recibir las indemnizaciones que, legítimamente, les correspondían.

Esas consecuencias fueron inmediatas y profundas. Muchas familias tuvieron que reorganizarse a partir de esta nueva situación de incertidumbre. Algunos empezaron a buscar trabajo y aceptaron empleos precarios y mal remunerados; también se vieron forzados a emigrar a otros departamentos y a otras ciudades. Dentro de ese grupo, hay muchas personas que son mayores de cuarenta y cinco, cincuenta, y sesenta años, que trabajaron durante más de treinta años. Ese fue un golpe no solamente económico, sino también emocional; sentimientos de frustración, impotencia y abandono fue lo que sintieron quienes habían entregado muchos años de su vida a esta industria.

Claramente, el cierre ha dejado una herida abierta, porque ese proceso judicial continúa sin resolverse y la deuda con los extrabajadores permanece vigente. La sensación que predomina en todos los trabajadores es que fueron olvidados por las instituciones, y eso erosiona la confianza en la Justicia y en los que estamos en el Estado. Para nosotros esto es muy importante, sobre todo, cuando pensamos en el impacto que, sin duda, trascendió a las familias directamente involucradas, ya que golpeó duramente a la comunidad de Paysandú, que perdió una de sus principales industrias, y generó efectos negativos para los pequeños productores de su cuenca lechera. También impactó en el comercio y en la dinámica de la economía local.

El cierre de PILI significó un retroceso para el tejido social y productivo de toda la ciudad. Lo que más duele no es únicamente la deuda económica, sino que después de seis años los trabajadores -que aún siguen en esta situación- tengan que alzar su voz para reclamar algo tan elemental como es el respeto por su trabajo y su dignidad. Detrás de cada expediente judicial, hay una historia; detrás de cada número, cada planilla, hay una historia, hay familias que siguen esperando.

El caso de PILI nos recuerda que cada cierre empresarial trasciende las cifras y los balances. Nos habla de proyectos de vida interrumpidos y de la necesidad de políticas claras que protejan a los trabajadores y a las comunidades.

Quiero compartir una serie de testimonios que reflejan esa realidad, porque a veces no tomamos dimensión exacta de lo que significan las leyes de estas características que votamos. No voy a mencionar los nombres, solo los casos. Uno es el de una persona que trabajó en la empresa PILI por más de veinte años. En el año 2018, de un día para el otro, quedó sin cobrar nada; con cuarenta y siete años y una familia que mantener, se encontró con la mitad del sueldo, gracias al seguro de paro que votó este Parlamento. Hoy, a los

cincuenta y dos años, trabaja en un tambo y se levanta todos los días a las cuatro de la mañana. Lo hace con dignidad, pero está convencido de que está capacitado para mucho más.

El siguiente caso es el de otro trabajador que pasó de tener una vida organizada a vivir en el caos. Estuvo dos años esperando la reapertura que nunca llegó. Perdió su casa, su auto y cayó en problemas con la bebida. Para él, Paysandú es una ciudad fantasma, donde los comercios mueren y el reclamo de los trabajadores es vital para la supervivencia de la ciudad.

Otro trabajador, de cincuenta y cuatro años, trabajó veinticinco años en PILI. Tras el cierre, perdió la vivienda y depende del ingreso de su esposa y de la ayuda de familiares. Dice que lo más duro es la depresión y la imposibilidad de proyectar sin un ingreso fijo. Además, recuerda cómo el cierre rompió familias enteras y dejó a muchos compañeros de su edad sin oportunidades laborales. Otro trabajador, de cincuenta y un años, que ingresó en el 2009 con la ilusión de un trabajo estable, vendió sus pertenencias para sobrevivir. Hoy, su esposa sostiene la familia con un sueldo de \$ 22.000. Volvió a estudiar, se capacitó, pero la edad lo condiciona. Después de veinticuatro años de aporte, aún no logra reinsertarse. Él pide empatía a quienes lo representan, y reclama soluciones concretas.

Digo a los legisladores y legisladoras que estas voces nos interpelan y, sin duda, nos recuerdan que detrás de cada fábrica cerrada hay vidas truncadas. Resulta urgente instrumentar soluciones concretas, ya sea desde la Justicia o desde el Estado, para saldar una deuda que no es solo económica, sino también moral y social -Paysandú no puede ni debe olvidar a quienes sostuvieron con su trabajo uno de sus principales emblemas-, sobre todo, porque es justo.

Quiero saludar a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, que trabajó en este tema durante estos meses y también en los años anteriores; a todos los que se movilizaron; a la Junta Departamental; al PIT-CNT y, especialmente, a los trabajadores y sus familias, que nunca bajaron los brazos.

Porque la lucha paga, iarriba los que luchan!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha Tacain.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar y agradecer a los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, a los diputados Otero y Jisdonian. En reiteradas ocasiones insistimos en avanzar en el proyecto de resolución que hoy está considerando el Cuerpo. Como bien decían mis coterráneos, los diputados Verri y Gorosterrazú, es un tema que nos preocupa y nos ocupa. Hoy estamos formulando nuestra voluntad a la hora de aprobar esta propuesta. Como bien relataba Juan recién, esta situación que han tenido que transitar estas familias ha sido traumática. Ha sido difícil para Paysandú, y más aún para las familias de estos noventa y ocho o cien extrabajadores que aún están esperando una respuesta vinculada, sobre todo, a sus créditos laborales; no es ni más ni menos que la fuerza de trabajo puesta al servicio de la empresa. Se trata de una empresa sanducera, señera de nuestro departamento, que marcó una época. La verdad es que ese 30 de noviembre de 2018 fue un momento difícil de asimilar. Creo que aún hoy tenemos las rémoras de la empresa láctea sanducera PILI.

Pasados casi siete años, queremos reivindicar la situación de los extrabajadores. Reitero, la situación es traumática, es difícil; cada familia ha tenido que transitarla de diferente manera. Hoy estamos aquí para, por lo menos, iniciar un camino que no esté sembrado de falsas expectativas, y que al final del túnel haya luz.

Esperamos que aquella charla que tuvimos con el ministro de Trabajo en Paysandú, y también con la Comisión de Legislación de Trabajo que fue al territorio -fue al departamento; se reunió en dos oportunidades con los extrabajadores-, se manifieste a través de los hechos. Como decía el diputado Verri, si hay fondos, que esté la voluntad del Poder Ejecutivo en remitir el proyecto para que ellos queden incorporados y que se pueda saldar esa deuda. Esa es la voluntad que hoy traemos a este plenario, sin perjuicio de reconocer también que hay situaciones que van a quedar todavía en el tintero, como es la prejubilación de muchos de ellos que, teniendo muchos años de trabajo, no alcanzan todavía la edad para jubilarse, o viceversa. Por otro lado, les es

muy difícil reinsertarse en el mundo actual del empleo, más allá de que se abran en nuestro departamento oportunidades vinculadas a la Universidad, a la UTEC, a la UTU o a diferentes programas que buscan poner en valor esa capacidad. Un trabajador que en años anteriores era un oficial mantequero, hoy no encuentra espacio para desplegarse en esa actividad; se apuesta a la reconversión, a sabiendas de que a futuro se puede generar una oportunidad.

El 21 de marzo pasado tuvimos oportunidad de mantener un intercambio con el ministro de Trabajo, en la casa de la Universidad, en el Cenur Paysandú. Creo que parte de esos relatos que mencionaba Juan estuvieron presentes esa tarde. La voluntad del ministro es dar curso a este tipo de iniciativas para que el cierre de este proceso -que se ha demorado, ha sido duro y complejo- culmine con un resultado positivo.

También quiero resaltar que en estas instancias no hay aspectos político-partidarios. Hay aspectos que son relevantes por ser un sanducero más y convivir con esta realidad. El compromiso que asumimos los tres diputados del departamento fue el de empujar este tema.

Reitero el agradecimiento a la Comisión de Legislación del Trabajo por tomar la iniciativa y traerla hoy a consideración. También agradezco al resto de los compañeros de la Cámara que con su voto van a viabilizar este trámite que comienza hoy y que a partir de mañana lo vamos a seguir para que a la brevedad posible llegue esa iniciativa del Poder Ejecutivo y así la podamos votar aquí rápidamente. Si eso no sucede -por cuestiones que, descarto, serán solamente de tiempo- estarán las voluntades de los diputados para discutir aquí en sala una fórmula que nazca desde este seno.

Desde mi lugar, anticipó mi voto, obviamente, favorable, y también mi voluntad de avanzar en lo que queda pendiente pero, sobre todo, de hacer que este proyecto de resolución se transforme realmente en un proyecto de ley que podamos votar antes de que culmine este año, para que pueda impactar favorablemente en la vida de estos más de noventa y ocho trabajadores que esperan hace siete años una respuesta del sistema. Creo que hay que estar a la altura, acompañar y, sobre todo, dar respuesta sin generar falsas expectativas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Estela Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Señor presidente: reconozco que es muy oportuna la decisión de la Comisión de Legislación del Trabajo de elevar esta minuta al Poder Ejecutivo. Estuvimos en esta legislatura dos veces por Paysandú, un departamento cuya industria está muy deprimida y se nota en el sentir de sus pobladores.

Me parece muy acertada la decisión de la Comisión para darle fin y una respuesta a la lucha que vienen dando los trabajadores desde hace siete años.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Estela Pereyra, y por los señores diputados Ernesto Gabriel Otero, Fermín Farinha Tacain y Daniel Diverio.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se incorporen al texto del proyecto contenido en la Carpeta n.º 1006/025, 'Fondo de Garantía de Créditos Laborales. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de PILI S.A. en el ámbito de la aplicación de la Ley n.º 19.690)', las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián)..- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JURI CAJIGA..- Señor presidente: si no escuché mal, hablaron de proyecto de ley y no lo es.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Es un proyecto de resolución.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián)..- Es un proyecto de resolución, una minuta, ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Sí.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián)..- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel)..- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que dicte un decreto que establezca que se declaran comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley nº 19.690, de 29 de octubre de 2018, a los extrabajadores de PILI S.A., de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 4º, 9º y 14 de la Ley nº 19.690, así como a lo previsto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República".

11.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emiliano Metediera.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 17 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 19 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 26 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 29 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Nino Medina, por el día 25 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiaín.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 22 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 22 de setiembre de 2025, para participar en una reunión con la Dirección del Hospital de Paso de los Toros y realizar un recorrido por las instalaciones del mencionado centro hospitalario, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Del señor representante Federico Preve Cocco, por el día 23 de setiembre de 2025, para realizar una visita a la Dirección Departamental de INAU en el departamento de Tacuarembó, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Nino Medina, por el día 18 de setiembre de 2025, para asistir a la presentación pública del Permiso Nacional de Conducir por puntos por parte de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a realizarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Nino Medina, por el día 19 de setiembre de 2025, para asistir a la presentación sobre el desarrollo, el alcance y el impacto del Parque Tecnológico de Pando a nivel nacional y territorial, a realizarse en la Sala de Conferencias del Edificio Ceibo ubicado en el predio del Parque Científico, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 17 de setiembre de 2025, para asistir al Lanzamiento de la octava edición de la Fiesta de la Chacra, a realizarse en el Centro de Educación Rural de la localidad de San Jacinto, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ulises Darío Pereira Panizza y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ELIANNE CASTRO, PAULO BECK, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

12.- Batalla del Rincón. (Exposición del señor representante Nacional Walter Verri por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Batalla del Rincón. (Exposición del señor representante Nacional Walter Verri por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter)..- Señor presidente: vamos a tratar de cumplir con los veinte minutos que nos marca el Reglamento.

Antes de comenzar, y por temor a que luego cometa el imperdonable olvido, quiero agradecer especialmente al gran Manolo Flores Silva, a mi amigo Diego Martínez, a Natalia Fonseca y a todo el grupo Encuentro con Rivera por los tantos e invaluables aportes para que hoy pudiera hacer uso de la palabra.

A mí me gusta, al analizar la historia, pensar cómo hubiera sido mi vida si estuviera pasando en esos tiempos. Seguramente, si nos ponemos en el lugar de cómo vivían en aquel momento, valoraríamos mucho más a los héroes de nuestra independencia. Había que tener la piel curtida para aguantar el sol, el viento, la lluvia, el frío y, muchas veces, las más severas privaciones, como el hambre y el desarraigo.

José Brito del Pino, precisamente, escribe una obra fundamental de este tiempo, de esta parte de la independencia nacional, de 1825 a noviembre de 1828, en *Diario de la Guerra del Brasil*, y es allí donde está todo: cada movimiento, cada batalla, las comunicaciones, la lluvia, el miedo, el coraje, los apoyos, las traiciones, las confesiones, el frío, la muerte, el hambre, las honras, el tabaco, los silencios, la esperanza, las ansias de libertad, siempre la libertad.

En 1818, para que tengamos una idea, éramos solamente alrededor de 75.000 habitantes en esta Banda Oriental, y para 1825 solo quedábamos 55.000, producto de las guerras artiguistas, del éxodo y también de la represión portuguesa. Éramos pocos, pero soñábamos con la libertad desde siempre.

En 1808 comienzan las luchas por la independencia en América Latina. Ese grito de libertad también comenzó a sonar fuerte en la Banda Oriental.

En 1811 fue el Grito de Asencio, y luego de todos los rincones del país salen los orientales rumbo a Las Piedras, formando el ejército patrio, el ejército artiguista, sin formación militar; era todo coraje y valentía. Se triunfó en Las Piedras y los aires de libertad volvieron a inflamar las banderas del artiguismo. Desde luego que el triunfo de Las Piedras fue fundamental para lo que vino después, pero también allí se da algo importante, fruto de una coincidencia, que tiene incidencia años posteriores. A ese llamado artiguista de 1811 acudieron dos jóvenes. Ambos tenían veintiséis años, ambos fueron capitanes de Artigas, ambos fueron compadres, ambos fueron fundamentales catorce años después para dar comienzo a la lucha final y obtener nuestra independencia.

En esa batalla pelearon junto a Artigas por primera vez, Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja, espadas que luego se unirían nuevamente para la decisiva Batalla de Sarandí y lo que vino después.

Vendrá luego el Sitio a Montevideo, la Redota, el apogeo artiguista, el cuartel general y su capital en Purificación, en Paysandú, y la invasión luso-brasileña.

En 1817 se vive un momento muy difícil por la influencia porteña que alienta a la invasión portuguesa.

Sarratea primero, Pueyrredón después, serán los que preferirán el dominio extranjero a la expansión de un artiguismo para ellos anárquico.

Los ganaderos y comerciantes venían ya declinando su apoyo. Se sentían despojados, fatigados por el expolio de la guerra. Todo precipita el retiro de Artigas al Paraguay que se da en 1820. Estaba completamente derrotado.

Lo han vencido los portugueses y su viejo aliado entrerriano, Francisco Ramírez, con el que se enfrentan en un triste final. Lavalleja, Bernabé y Otorgués estaban presos en Islas das Cobras. Bauzá, desde 1817 junto a los hermanos Oribe, discrepantes con Artigas, en acuerdo con Lecor, se retiran a Buenos Aires, llevándose sus ejércitos.

Solo quedaba Rivera, y bien solo, y como dijera Lecor, con un poder quimérico. ¡Vaya si era cierto! Pero Lecor necesitaba pacificar la campaña, por lo que pacta un armisticio. Rivera, que era más político que guerrero -le gustaba más la política que la guerra-, hábil negociador, sabiéndose muy débil, aprovecha eso y arranca tres compromisos fundamentales: mantener su fuerza armada, respetar el reparto de tierras de Artigas y liberar a los jefes presos. Esos tres compromisos serían fundamentales para lo que vendría después en 1825. Diría en una carta: "Se trata de sacar partido de nuestra misma esclavitud para en el momento oportuno darle al país la libertad perdida".

Sabía que si mantenía armados a sus paisanos, la revolución tenía futuro. En esos años, protegiendo a su gente, visitándolos rancho a rancho, la popularidad de Rivera se ejerce en un verdadero liderazgo nacional. Había un jefe en el territorio y al decir de Óscar Padrón Favre, pasó a encarnar el artiguismo posible. La Banda Oriental fue anexada al Reino de Portugal, Brasil y Algarve el 31 de julio de 1821 con la denominación de Provincia Cisplatina.

Hice todo este introito, señor presidente, para llegar a 1825. La campaña militar del 25 tiene su comienzo en la gloriosa Cruzada Libertadora del 19 de abril, liderada por el gran Juan Antonio Lavalleja. Realizado el desembarco el 24 de abril, entran en Soriano sin encontrar resistencia. El 29 de abril en el arroyo Monzón se da un hecho trascendente que cambia el curso de la historia: se incorpora Rivera con sus tropas, donde sella el acuerdo con Lavalleja en el denominado Abrazo del Monzón.

Permitíame, señor presidente, detenerme en este hecho unos minutos, porque seguramente es polémico, pero es de los más importantes desde que se realizó la Cruzada Libertadora, y se dio pocos días después. Marcará la suerte de nuestra nación hasta nuestros días.

Dice Padrón Favre en *Rivera, el artiguismo posible*:

"Esa decisión fue el factor fundamental para que la empresa liderada por Lavalleja cambiara totalmente de aspecto. Lo que durante diez días pareció ser una temeridad suicida por su insignificancia bélica, a partir del acuerdo de los dos jefes, el 29 de abril el movimiento tuvo un salto notable".

Pero leamos a Tomás de Iriarte, un poco más atrás en la historia, sobre Rivera y su incorporación en el Abrazo del Monzón.

Dice: "Carecemos de los datos necesarios para afirmar si obró o no con espontaneidad. En cualquiera de las dos hipótesis, lo que más importa es el hecho y sus consecuencias. Su pronunciamiento fue importantísimo, porque desde que sus partidarios lo vieron unido a Lavalleja, la fuerza moral y personal de este aumentó considerablemente. Y como por encanto, en breves días, toda la campaña presentó el imponente espectáculo de un pueblo armado en masa, pronto y preparado para luchar contra los usurpadores".

El fracaso de los independentistas del 22 y 24 parece dar la razón a estos dos historiadores. Sin formación militar y a falta de liderazgo en la campaña, era difícil lograr un triunfo. Lo demuestra, además, el clamor popular que levantó tras la decisión de incorporarse a la revolución.

Dice Óscar Padrón Favre:

"Producida su incorporación al movimiento revolucionario, al instante, Frutos mandó comunicaciones desde el Monzón hacia el cantón de Durazno (siempre su amado Durazno) para los jefes de dicha unidad, Bonifacio Isas y Ramón Mansilla, con órdenes para que procediera a capturar al comandante Ferrara: 'Que lo traten lo mejor posible', le dice también a los oficiales brasileños de la unidad, así como proclamar la adhesión al nuevo movimiento patriota.

También le recomendaba a Isas: 'Escriba a Laguna y a Goyo Mas para que en la Florida, en el arroyo de la Virgen, reúnan cuanta gente y armas puedan reunir y vamos a comenzar a concluir con estos hombres'.

Fíjense que esto recién comenzaba y él ya hablaba de que iban a triunfar en la revolución.

"Vamos a comenzar a concluir con estos hombres", decía. "Hemos sido esclavos mientras no pudimos ser libres", concluía en la nota a sus jefes.

El jefe Mansilla diría que fue total la adhesión del querido Regimiento de Dragones que lideraba Rivera. Y agrega: "Todo este regimiento y vecindario y todos, han dado pruebas más que claras de su decisión y patriotismo".

Mansilla en comunicación a Rivera le dice:

"Yo desde el momento de haber proclamado a la cara patria, mandé a hacer una lanza para mi uso en la que se enarboló la bandera de la Patriótica y se paseó al frente de las tropas en el cuadro de esta plaza escoltada, con toda dignidad por la tropa. Don Joaquín Varela paseaba la bandera y fue quien la mandó a hacer. Y después del aplauso general de las tropas, los vecinos y mujeres tendían sus alfombras y rebozos para que pasase la bandera que llevaba tras sí los corazones".

La bandera que llevaba tras sí los corazones, señor presidente...

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Hay mucho murmullo en sala. Les agradezco que respeten al orador.

Puede continuar.

SEÑOR VERRI (Walter).- La bandera que llevaba tras de sí los corazones no era otra que la de las campañas artiguistas, esa bandera de Artigas que usted tiene a su espalda; la bandera de nuestros ideales, que seguramente nadie mandó a hacer en tan pocas horas, sino que estaba guardada en algún cajón en el Durazno esperando el momento para resurgir.

El momento había llegado, los capitanes de Artigas habían vuelto a juntarse para intentarlo nuevamente, ya sin Artigas, pero con sus ideales y principios como norte.

El 1º de mayo toman prisionera a toda la columna brasilera del coronel Borbas en el Paso del Rey. El 2 de mayo, y con una respetable fuerza, entran en la ciudad de San José. Allí se dividen: Rivera toma rumbo a San Pedro del Durazno; el resto se dirige a Canelones, la cual es tomada sin resistencia.

Lavalleja se dirige a Montevideo y comienza el asedio, dejando al mando del asedio a Manuel Oribe. Luego se dirige a la Florida para establecer el cuartel general. Rivera, mientras tanto, deja Durazno y marcha en observación hacia Mercedes.

Lavalleja marcha en observación hacia Colonia y el coronel Pedro Zufriategui queda al mando del Cuartel General de la Florida, donde el 25 de agosto se proclamará nuestra independencia.

El 23 de junio, el teniente Tomás Gómez, con una partida de veinticinco hombres, derrota en Pueblo de las Vacas a ciento cincuenta brasileños. ¡Vaya si eran poquitos al lado de los ciento cincuenta!

El 8 de julio los patriotas son derrotados en Las Flores sobre el arroyo Grande, muriendo el primer oficial oriental, el capitán Justo Machuca.

El 18 de agosto, Lavalleja ataca Colonia, arrollando a los brasileños, llegando hasta los muros de Colonia.

El 21 de agosto, Julián Laguna ataca Paysandú, dispersando a la guarnición de brasileños. Inclusive, sus jefes escapan en una cañonera.

El 22 de agosto, Rivera da otro golpe a favor de la revolución, haciendo prisionero a tres oficiales y catorce soldados brasileños.

El 3 de setiembre, Rivera asedia a Mercedes al mando del coronel Abreu. Allí se entera de que una fuerza de mil hombres al mando del coronel Bento Manuel Ribeiro había salido de Mercedes rumbo a Colonia para sorprender a Lavalleja por la espalda. Los persigue y el 4 de setiembre en el arroyo del Águila decide tomar la acción para desviarlo de su ruta, evitando que ataquen a Lavalleja. Para ello dispuso una partida al mando del capitán Felipe Caballero para atraer a Bento Ribeiro y desviarlo de su ruta.

Al mediodía decide entrar en combate para salvar a Caballero, que se empeñaba en una guerrilla que tenía perdida. La superioridad de la fuerza brasileña lo obligó a dispersarse; perdieron varios hombres. Él trató de minimizar la derrota, pero fue una dura derrota. Sin embargo, lograron el objetivo, ya que evitaron el ataque sorpresa a Lavalleja.

Luego, Rivera se dirige al arroyo Laureles, donde trata de reunir a sus dispersas fuerzas.

El 8 de setiembre, Lavalleja abandona el sitio de Colonia, mientras en otro punto, Julián Laguna, que venía de conquistar Paysandú, se incorpora al ejército de Rivera.

El 22 de setiembre -y estamos llegando a Rincón-, mientras tanto, se produce la incorporación del ejército de Bento Ribeiro al de Lecor en Montevideo, hecho importante, porque después será parte de los que combatirán en la Batalla de Sarandí.

Rivera tenía una obsesión con las caballadas, diría Padrón Favre. Podía manejar millares de caballos, cosa que era conocida por todos. Por esa obsesión y por la necesidad del Ejército Revolucionario de contar con caballos, es que el 22 de setiembre, en Paso de las Tranqueras, en acuerdo con Lavalleja, decide dar un golpe al ejército brasileño, y aquí comienza a gestarse la Batalla del Rincón, primer triunfo importante de la Revolución del 25. Se dirige al Rincón de las Gallinas, donde en el cajón que hacen el Río Negro y el río Uruguay, los brasileños tenían ocho mil caballos.

Con alrededor de quinientos hombres, diseñó una estrategia para robar los caballos, pero algo salió mal y los planes debieron ser cambiados. Dividió su ejército en dos. Seleccionó a alrededor de doscientos cincuenta para que fueran con él, cruzar el Río Negro por el Paso de Vera y hacerse de los caballos. El resto de su fuerza, al mando del coronel Latorre, debía desplegar sobre Mercedes para hostigar y entretener al general Abreu, mientras él ejecutaba la acción. Esta orden no se cumplió y será motivo de desacuerdo luego con Lavalleja, pero eso es parte de otra historia.

Rivera seleccionaba a sus famosos Dragones por tres condiciones, y creo que esto es importante. Tenían que ser expertos jinetes, tenían que saber carnear y, una condición rara para la época, tenían que saber nadar. Esta última condición fue fundamental para seleccionar a los doscientos cincuenta que lo acompañarían al cruce del Río Negro. Había que cruzar el Río Negro en el Paso de Vera, que estaba crecido y muy caudaloso. Se tenía que hacer a nado, de noche, con la ropa en la cabeza. El 23 de setiembre ocurrió ese hecho.

Imaginémonos por un momento en ese lugar y que esta noche, con una temperatura que seguramente va a bajar mucho y bajo una lluvia torrencial, tengamos que cruzar el Río Negro a nado, sabiendo que es sumamente peligroso. Todo era sacrificio, entrega y confianza en su líder. Todos cruzaron. No perdió ni a un

solamente soldado y no perdió a ningún caballo. Los brasileños nunca se enteraron de que ya estaban en la otra orilla a las seis de la mañana del 23 de setiembre. Fueron la astucia y la valentía típica de los orientales. Ese invierno venía, además, muy duro y el frío era insoportable, lo que acrecenta aún más el hecho de haber cruzado el río.

El día 20, el ayudante, José Brito del Pino, anotaba en su diario:

"Esta noche hizo un frío cruel. Varios soldados se cayeron de los caballos yertos. Uno de ellos quedó en el campo [...]" Enterado el general Rivera "lo hizo abrigar y conducir conmigo a la columna. [...] También me ordenó que le dijese al comandante Quinteros -¿Cómo dejaba a sus hombres abandonados en el campo?".

Ese era Rivera, al que todos los paisanos respetaban.

Estando en Paso de Vera, ya próximo a los Portones de Haedo, es enterado de que una división de brasileños se le aproxima desde el sur. Ordena al capitán Paredes que con algunos soldados alcance Sandú y le informe del avance. Mientras tanto, trata de ganar el mayor tiempo posible y avanza hacia el objetivo. Aprovechó las ondulaciones, el conocimiento del terreno que tenía y la vegetación para no ser detectado. El factor sorpresa era fundamental.

Dice Rivera en sus partes:

"[...] emprendí las marchas con el mayor silencio y ocultación, favoreciéndome mucho para esto la localidad del terreno quebrado, tan a propósito para mis intentos; y sin haber sido sentido por los enemigos, logré aproximarme hasta el referido rincón, donde en la mañana del 24, sorprendiendo a las guerrillas enemigas y atacando con resolución las tropas que había, fueron completamente derrotadas y hechas prisioneras, quedando a mi disposición todo el campo y cuanto en él encerraba".

O sea, ocho mil caballos, que era el objetivo.

Más adelante, prosigue:

"Ya había repartido algunas partidas a recoger caballadas cuando fui informado por mis espías" -los espías no eran otra cosa que los bomberos, en los cuales Rivera tanto confiaba y que tanto resultado le dieron- "y por parte del mismo Capitán Paredes, de que los enemigos estaban inmediatos a la boca del Rincón"

Eran las 8 de la mañana del 24 de setiembre, día de la batalla.

Continúa diciendo:

"Enseguida recibí otro parte de que ya estaban en la parte interior de los portones, entonces mandé reunir mis partidas y me puse en estado de esperarlos".

Eran las 9 de la mañana.

Recordemos que las fuerzas orientales eran apenas un tercio de las brasileñas. Las chances eran pocas, pero tenían algo a favor: la confianza recíproca entre Rivera y sus doscientos dragones, que, como dijera una vez "no eran mis soldados, eran como mis hermanos".

Rivera era jefe hábil, energético y tenaz, un caudillo poseedor de un valor consciente y una magnanimitad que lo hacían muy querido entre sus subalternos. Fue considerado por muchos historiadores de América como uno de los más grandes guerrilleros de su época en la América del Sur. Lo dice Oscar Ibargaray en su libro *El combate del Rincón de las Gallinas*. Todos estos factores y doscientos cincuenta patriotas lograron lo imposible.

Las tropas brasileñas se acercaban a marcha forzada rumbo a los Portones de Haedo. Eran dos regimientos, el 24 y el 25, al mando de los coronelos Jerónimo Gómez Jardim, y José Luis Menna Barreto; en total, setecientos hombres bien armados, pero mal montados.

La situación de Rivera era crítica. El plan de solo robar los caballos había cambiado drásticamente. Las fuerzas de Abreu en Mercedes eran un escollo insalvable: a sus flancos, dos ríos imposibles de sortear, el Río Negro y el río Uruguay...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Permítame, señor presidente, unos minutos más y ya termino.

Como decía, tenía a sus flancos dos ríos imposibles de sortear, el Río Negro y el río Uruguay, y a su frente, dos regimientos tres veces superiores.

Rivera logra, como era su característica, conservar su tranquilidad de espíritu y surge de inmediato el reflejo propio de hombres dotados de gran rapidez, que siempre lo caracterizó. Analiza una nueva variante y, cimentado en una hipótesis que convierte en certidumbre, edifica la maniobra. Supone que el enemigo ignora su presencia en dicha región, de cuya ignorancia va a sacar partido. Deja que el enemigo avance lo más posible, se esconde en los pantanosos montes y espera. Ordenó formar un primer escalón de lucha con una línea de artillería de cuarenta tiradores, al mando de los capitanes Gregorio Mas y Manuel Benavídez, que esperarán de frente al Regimiento a caballo del camino a Sandú -dijera-, ocultándose con los abrigos que el terreno presentaba.

El segundo escalón estaba oculto en la espesura del monte y volcado a la derecha y a la retaguardia. Su composición era la siguiente: la derecha la formaban los dragones, cuyo comando lo ejercía Servando Gómez. El centro, lo ocupaba la milicia de Durazno, cuyo comando estaba a cargo del coronel Julián Laguna, y a la izquierda, la milicia de Soriano, a cargo del capitán Miguel Sáenz, reforzada con el mando del capitán José Augusto Possolo. El comando de este segundo escalón estaba en manos del propio Rivera.

"Yo iba a la izquierda de mis Dragones", dijo después en el parte de guerra que envió a Lavalleja.

Me lo imagino agazapado, esperando para dar la orden de salto a sus soldados; dar el salto y salir al galope a buscar el cuerpo a cuerpo: la guerrilla en la que era experto. Algunos lo imaginan con la espada en la mano. Yo me lo imagino con su arma de combate preferida: el látigo de trenza que sacaba de combate, pero no mataba.

Hace doscientos años el momento había llegado. Las tropas brasileñas están a tiro de fuego de los tiradores de Rivera. La primera columna es alcanzada con éxito, haciendo que se replieguen sobre la segunda. La tercera viene en refuerzo de ambas y todas caen en el caos y el desorden. La sorpresa se ha logrado, la confusión gana a los brasileños. Rivera observaba que todo se estaba dando de acuerdo a lo planeado. Da la orden de atacar y, transitando sobre un bañado de difícil tránsito, hizo que los brasileños estuvieran totalmente desorientados.

La situación no podía haber salido mejor. Además de la sorpresa y la confusión, uno de sus comandantes, Menna Barreto, muere en la carga. La carga de Rivera y sus soldados fue arrolladora. Los brasileños entran en pánico y comienzan a dispersarse. 250 habían arrollado a 700; 140 muertos, 300 prisioneros, además de 189 carabinas, 167 sables, 164 pistolas, 7.500 cartuchos, gran cantidad de vestuario, y 8.000 caballos, fundamentales para la revolución. Nuestras tropas perdieron 7 y hubo 16 heridos. La revolución había obtenido su primer triunfo.

En el exterior se festejaba. En Buenos Aires salieron a la calle a festejar. Ello, sumado a Sarandí, permitió que el gobierno de Buenos Aires posteriormente diera a la Provincia Oriental la incorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Eso fue recién el 25 de octubre. Estoy acelerando mi relato para poder terminar.

Recordemos que esto lo habíamos proclamado en la Florida.

Obviamente, a Rivera eso no lo hacía feliz, pero es parte de otro relato. Claro que tampoco les gustó a los brasileños, que el 10 de diciembre le declaran la guerra a Argentina.

El barón de Río Branco dice que fue el primer gran revés desde 1801. La realidad es que Rivera no solamente ganó, obtuvo 8.000 caballos, y dejó sin caballos a las tropas brasileñas, sino que además perdonó a los heridos, los mandó al hospital de Mercedes a las órdenes de Abreu, y los respetó.

Para terminar, quiero decir que hay una carta de Bernardina del 24 de setiembre de 1839, en un hecho posterior, en la que le dice "mi amado Rivera", y destaca la importancia que tenía la fecha 24 de setiembre para Rivera, porque había sido el primer triunfo de la Revolución Oriental.

Hay quienes dicen que no se puede vivir de la historia, como afirma Julio María Sanguinetti en uno de sus libros. Lo que no entienden es que sin ella es imposible saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos.

"Jamás he retrocedido ni un paso cuando se ha tratado de defender la causa de la patria", dijo Fructuoso Rivera.

Gloria eterna al general Rivera, al general Lavalleja y a todos los que dieron su vida para legarnos la República que hoy disfrutamos. ¡Doscientos años después sigamos levantando todos los días la bandera que lleva tras de sí los corazones!

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Martí Molins.

SEÑOR MOLINS (Martí).- Señor presidente, señoras y señores legisladores: hoy quiero acompañar muy brevemente las palabras del señor diputado Walter Verri, y recordar, a doscientos años de la Batalla del Rincón, uno de los episodios más gloriosos de nuestra historia nacional y de un hijo auténtico de la Revolución Oriental

El 24 de setiembre de 1825, el entonces coronel Fructuoso Rivera condujo a sus lanceros en un triunfo decisivo frente a las tropas imperiales de Brasil. Fue un punto de inflexión en la Cruzada Libertadora, porque aseguró recursos, caballada y armamento, y porque elevó la moral de quienes luchaban por la independencia oriental.

Rivera, con su cercanía a la tropa y a la gente de la campaña, supo encarnar la fuerza del interior y el coraje de los gauchos que lo siguieron. Ese liderazgo popular lo proyectó como figura central en el proceso de construcción del Uruguay, convirtiéndose más tarde en nuestro primer presidente constitucional.

Señor presidente, recordar la Batalla del Rincón es también reivindicar a Rivera: el soldado que peleó con Artigas, el caudillo que fundó Durazno, el conductor que con pragmatismo supo mantener la unidad nacional en tiempos convulsos. Con aciertos y con errores, fue protagonista de los primeros pasos de nuestra República.

Por eso, señor presidente, cuando decimos: "Se necesitan lanceros" hablamos de algo más que de un gesto histórico; es un llamado a defender la memoria, los valores de libertad y soberanía, y a seguir construyendo un país digno del sacrificio de aquellos hombres de 1825.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ RUIZ (Rodrigo).- Señor presidente: en primer lugar, le agradezco al diputado Verri por hacer memoria de un hecho tan importante para la vida democrática de nuestro país.

Hace doscientos años, en la Batalla del Rincón, se llevó adelante un enfrentamiento clave para la Cruzada Libertadora de 1825 en contra del dominio brasileño, como bien expuso el señor diputado. Y ese legado sigue tan vigente desde ese momento hasta ahora.

Fructuoso Rivera, con mil quinientos hombres, obtuvo su gran primera victoria frente al Imperio de Brasil. Y el Partido Colorado -hoy estamos ocupando esta banca por nuestro querido Partido Colorado- ha sido heredero de esta tradición oriental, y siempre ha reivindicado la figura de Fructuoso Rivera.

La Batalla del Rincón fue el momento en que la causa de la libertad comenzó a hacerse carne en victorias concretas, y no con discursos, sino con actos; y no con buenas intenciones, sino con hechos. Entonces, cabe preguntarse cuál fue el verdadero legado de la Batalla del Rincón. Y mi respuesta a esto puede ser que ese legado sea la necesidad de construir consensos; la necesidad de construir consensos para defender lo nuestro. Hablo de la necesidad de construir consensos, como lo hizo Fructuoso Rivera, quien en ese momento supo transformar una fuerza irregular en un ejército organizado para dar un paso clave en nuestra lucha democrática e independentista, y así comenzar a torcer el rumbo de la historia para que seamos lo que somos hoy: un país libre e independiente.

Así como en 1825 -hace doscientos años- orientales de distintos orígenes sociales se unieron para enfrentar al invasor, hoy la República nos exige unidad frente a determinados temas clave que resulta fundamental preservar para mantener nuestra calidad democrática. Digo esto porque a veces parece que la tuviéramos ganada para siempre, pero hay pequeños detalles, hay ciertas cuestiones que vive nuestra sociedad que requieren que nosotros tengamos la altura para mantener nuestra calidad democrática y defenderla frente a cada acto que la erosione, en cada minuto y en cada expresión antidemocrática que pueda existir.

La seguridad, la justicia social, la modernización del Estado son parte del fortalecimiento democrático. Así como hace doscientos años la Batalla del Rincón elevó la moral patriota y debilitó a las fuerzas imperiales en la región, hoy, doscientos años después debemos apelar a elevar la moral patriota y enfrentar las causas que erosionan nuestra democracia en cada detalle y cada día.

La libertad de expresión, la seguridad de nuestra gente, la enseñanza de nuestros niños y adolescentes, la movilidad social ascendente, la salud pública y el derecho al trabajo son todos desafíos que no admiten grietas, que requieren la unidad del sistema político. Son los desafíos que tenemos que cuidar para fortalecer nuestra democracia como lo hizo Fructuoso Rivera hace doscientos años.

Así que, nuevamente, agradezco que se haga honor a la historia para ver que tenemos un ejemplo de cómo actuar políticamente de cara al futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Señor diputado Verri: ¿desea que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a algún lugar en especial?

SEÑOR VERRI (Walter).- Sí, señor presidente, al Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

13.- 25 años de la obtención de la última medalla olímpica por parte del ciclista Milton Wynants. (Exposición del señor representante Nacional Fermín Farinha por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "25 años de la obtención de la última medalla olímpica por parte del ciclista Milton Wynants. (Exposición del señor representante Nacional Fermín Farinha por el término de 20 minutos)".

Desde la Presidencia queremos enviar un saludo muy especial a Milton Wynants, ese ciclista tan especial, ese deportista uruguayo tan especial que a sus veintiocho años hizo vibrar a todo el Uruguay con ese triunfo,

con esa medalla de plata que para todos los uruguayos significó algo tan especial y que realmente lo hizo ídolo de por vida.

Saludo también a su esposa, la señora Marlene Castrillón; al intendente de Paysandú, el señor Nicolás Olivera; al presidente del Comité Olímpico Uruguayo, señor Fernando Ucha; al doctor Julio César Maglione, miembro del Comité Olímpico Internacional y ex presidente del Comité Olímpico Uruguayo; al señor Guillermo Arias, director de Deportes de Paysandú; al señor Eduardo Monsegui, representante de la Asociación Uruguaya de Fútbol, y al señor Jorge Rodríguez del área Deporte Federado.

Gracias a todos los que están acompañando al señor Milton Wynants. Realmente, este es un día muy especial para nosotros porque podemos recibirlo y, por sobre todas las cosas, homenajearlo.

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: obviamente, me sumo a la bienvenida y al saludo a quienes hoy nos acompañan. Verdaderamente, este es un día muy especial para nosotros.

También quiero agradecer a los compañeros de la Cámara por permitirnos tener el honor hoy de rendir homenaje a quien ha marcado la historia de nuestro país en el tiempo reciente. Digo esto porque esta semana estamos conmemorando los veinticinco años de la última medalla olímpica de Uruguay, medalla olímpica que conquistó Milton Wynants en aquella madrugada entre el 19 y el 20 de setiembre, cuando se desarrolló la competencia en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000.

Tengo el honor -decía- de homenajear a una persona que conocemos todos en Paysandú, a un sanducero de ley, que conocemos también como el "Gorra" Wynants. Además, el tiempo ha querido que hoy estemos respirando un aire especial por los hechos deportivos que se han suscitado en el Mundial de Atletismo, donde Uruguay nuevamente está rozando el mejor nivel, con la obtención de esa medalla de bronce en la competencia de maratón.

Estos hechos, su importancia, lo excepcional, la hazaña, el destaque mundial que tiene concretar estos logros marcan el peso de lo que es alcanzar ese objetivo, esa meta; como le dijo su padre en su momento a Milton: "Ir a Sydney a pellizcar una medalla". Él comentaba en aquel momento que era algo que capaz estaba muy lejos, pero íntimamente sabía que tenía la fuerza, que tenía las ganas, que tenía la garra, que tenía el coraje de dejar todo en esa pista, en ese velódromo de madera, techado, con una bicicleta que hacía poco tiempo que se había podido comprar porque veinte días antes de la competencia, en Colombia, había roto su bicicleta y tuvo que juntar peso por peso para poder desarrollar esa competencia. Además, antes de irse la probó con su padre en el velódromo de Paysandú, que hoy lleva su nombre.

Al hablar de estos veinticinco años también es importante recordar que eso se gestó en la década del ochenta cuando Milton junto a su primo Mario eran "los Wynants". Esa familia estaba volcada al deporte, estaba volcada al ciclismo en un barrio muy especial de Paysandú, en la zona del Club Atlético Litoral, cerca de su cancha, donde Milton comenzó desarrollando la actividad deportiva jugando al fútbol, más allá de que justamente es el fútbol el que le trae la posibilidad de tener su primera bicicleta. Fue una apuesta con su tío: si hacía un gol en ese partido le iba a conseguir una bicicleta, que con su padre pudieron reconstruir. Su padre le hizo el manubrio en la metalúrgica de la familia y fue en la que empezó a recorrer kilómetros junto a su primo, en ese barrio, sumándose a cuanta competencia y cuanta actividad había en Paysandú.

A su padre, también en una apuesta, le gana la primera bicicleta de carreras en un *sprint* final, llegando también a Paysandú, según lo que relata la crónica de la época, y que queremos traer a sala para poner ese contexto, para poner ese camino de obstáculos que él debió enfrentar desde muy niño, pero que no lo frenaron; al revés, lo impulsaron a conseguir esa gesta que llevó a que hoy tengamos el orgullo y el honor de recordar estos veinticinco años de esa medalla de plata que Milton peleó -más que consiguió-, porque sin dudas fue a buscar esa presea a los Juegos Olímpicos de Sydney 2000.

Señor presidente, hay que recordar que el litoral es una tierra de gestas, en especial nuestro departamento, la heroica Paysandú, que también sabe de epopeyas.

En Paysandú también surgió el primer medallista olímpico individual, Guillermo Douglas, en remo. En ese deporte se destaca también el "Chivo" Rodríguez, el único doble medallista olímpico de nuestro país, que es sanducero, que es de Paysandú, y ganó con un bote con remos hechos de madera de pino *spruce*, que se tomaba de los embalajes de las fábricas de Azucarlito, de Paylana y de Paycuero. Con un bote prestado pudo ganar dos medallas en dos juegos olímpicos, en 1948 y en 1952, en Helsinki, junto a William Jones.

Esa es la realidad y, sobre todo, es la historia a la que Milton se sumó en ese Sydney 2000, agregando además una cantidad de competencias, porque quienes están en el mundo del ciclismo aspiran a ganar la Vuelta, aspiran a ganar Rutas de América, aspiran a ganar un panamericano, a ganar un mundial, y Milton logró todos esos objetivos a lo largo de su carrera deportiva.

Ese Uruguay que hoy estamos ponderando, ese Uruguay olímpico, se forjó con el esfuerzo y con el fútbol, obviamente, en esas dos instancias en especial, pero en este caso con deportes individuales en los que no ha estado ausente el esfuerzo, el pelear un día y otro también para conseguir los recursos necesarios para competir en instancias en las que en ningún momento eran favoritos, en ningún momento estaban en el ojo de los comentaristas, sino que fueron a dar la pelea y generaron la sorpresa.

Como decía el diario de Paysandú, *El Telégrafo*: Wynants, milagro olímpico. Creo que el tiempo también lo ha puesto en valor, en esa bicicleta que conoció tarde, esa bicicleta que tiene el cuadro rojo y negro, y que él aún le sigue prestando a los chiquilines que van a entrenar al velódromo municipal, que lleva su nombre. Tengo el grato recuerdo de haber formado parte de la gestión en la Administración que lo puso en valor y hoy tiene lo principal, que es vida, porque van los chiquilines a hacer las pruebas de pista, se encuentran para el Codecam (Comité para el Desarrollo del Ciclismo de la Confederación Ciclista de Uruguay) o se encuentran para un entrenamiento controlado o se van a recorrer el París Londres y vemos a Milton liderando ahí a los chiquilines, a los jóvenes, a las gurisas que se van sumando a este deporte. También los vemos en la Ruta n.º 90, que muchas veces es el punto de partida y de llegada de quienes hacen un poco de ruta en nuestra ciudad y en nuestro departamento, que forma parte, justamente, de la historia del deporte en nuestro país.

Milton ha hecho sacrificios; toda su vida ha hecho sacrificios para estar a la altura en el deporte. Lo hizo, justamente, cuando fue a Sydney 2000 y todos esperábamos verlo en esa entrada inaugural, desfilando con toda la delegación. Milton hizo un sacrificio más: se lo perdió; prefirió no estar, prefirió descansar, prefirió resguardarse, resignar ese momento, que es único para todo deportista, para estar en las mejores condiciones en el momento de la competencia.

Hay otro medallista olímpico, Washington "Cuerito" Rodríguez -boxeador-, que en Tokio 1964 alcanzó la gesta olímpica con una medalla de bronce, y según una crónica de prensa de aquel momento, se encontró con Milton -más cerca en el tiempo, antes de recibir el Premio Charrúa- y le dijo que guardara sus fuerzas para pensar en lo que venía, que eso era importante, porque durante las horas del desfile se cansaban, y no estuvo errado.

Creo que Milton sopesó ese consejo, lo llevó a cabo y en esa madrugada del 20 de setiembre, mientras Paysandú estaba a oscuras -porque había un apagón y no se podía seguir la carrera minuto a minuto-, todos estaban esperando el resultado de esa competencia, y el grito de ¡Wynants!, el grito de ¡el "Gorra"!, iluminó la noche en nuestro departamento, iluminó nuestro país, iluminó también a los que estaban siguiendo ese minuto a minuto. Creo que si uno va hacia atrás y tiene la oportunidad de preguntarle a Milton, deben de haberle pasado miles de imágenes por su mente cuando logró el objetivo: de esas horas de recorrer con su primo Mario; de su familia; de Marlene, quien desde el primer momento ha estado acompañándolo, como el resto de su familia, como Iván y como Luciana. Son parte de un pelotón que va juntos subiendo la cima, empujando, yendo a rueda para no decaer, para seguir dándole ese calor y esa pasión a este deporte que los ha mantenido unidos como familia y también les ha presentado desafíos.

Pienso que estos días son para recordar y para agradecerle, para pensar que, en esa madrugada, con un equipo usado, con un cierre que no le prendía el cuello, con unas mangas que le quedaban largas y las tuvo que cortar, con un agujero al costado de la malla que taparon con el n.º 23 -si mal no recuerdo- para que pudiera correr en esa pista, Milton lo dio todo, creo que con una transmisión 52/15, que aparte días antes discutió si debía usar esa transmisión u otra para poder dar lo mejor y para dar el resto.

Ese día Milton no se guardó nada. Lo dio todo; se tenía fe, y treinta y seis años después Uruguay vuelve a conquistar una medalla olímpica. Ya habían pasado cincuenta y dos años de la última medalla de plata y esa gesta que todavía hoy nos emociona.

Milton todavía hoy es el olímpico. Es quien está en cuanta actividad de ciclismo hay en Paysandú. Es a quien fuimos a buscar para que liderara la escuelita de ciclismo en Paysandú, con la visión de nuestro intendente, Nicolás Olivera -en aquel momento-, con Guillermo Arias y todo el equipo que se sumó al Paysandú LIL.

En aquella época Milton ya había pasado por el Veloz Club, por el club Sanducero; había formado con su familia el club La Unidad, para venir a competir a Montevideo -venían en Agencia Central, fin de semana tras fin de semana-, lo que es parte de la lógica de todos los que somos del interior: tener que venir a la capital para poder hacer ese proceso que se fue cumpliendo y que es parte de esa gesta. Y lo fueron apoyando, lo fue apoyando su familia para luego poder entrar al Club Nacional, para estar también en el Alas Rojas y en los diferentes clubes de los que formó parte.

La verdad es que sería difícil dar todo el palmarés que obtuvo como deportista. Siempre recurrimos al libro de Julio César D'amico, *Nuestros monstruos sagrados*, que habla justamente de los deportistas de Paysandú y dedica varias páginas a reseñar la vida de Milton, la historia del deporte en Paysandú y, sobre todo, al esfuerzo de esta gesta.

Había un periodista de *El Gráfico* -también lo destaca un medio de prensa de nuestro país- que decía: En Uruguay, donde la superficie es pequeña y las leyendas son grandes, se hablará de este día, de ese 20 de setiembre mientras haya tradición y mientras haya vida. Eso lo decía un periodista de *El Gráfico*, un periodista argentino, que con precisión fue contando el minuto a minuto de ese corazón de Milton, que iba arriba de 180 pulsaciones, cuando no importó que esa malla estuviera gastada; no importó que veinte días antes hubiera tenido que ir a comprar la bicicleta, que hubiera tenido que viajar con las ruedas encima para que su equipo no se viera afectado. No fue a guardarse nada; invirtió todo en algo que era un sueño y que se transformó en una realidad que le cambió la vida al país, que le cambió la vida a nuestro Paysandú, a la Heroica.

En la actualidad, eso lo vivimos a diario, porque cuando bajamos por la calle Monte Caseros y vamos hacia el París Londres vemos, a mano derecha, el velódromo municipal y encontramos una imagen de Milton levantando las dos manos, precisamente, emulando la premiación de ese 20 de setiembre. Vemos a los chiquilines entrando, dándole vida a ese espacio que es de todos los sanduceros y que vaya si tendrá anécdotas para contar. Es el lugar donde muchas veces se da cita la llegada de Rutas de América, la llegada de la Vuelta.

Precisamente, estamos esperando que comiencen los entrenamientos nocturnos en un velódromo que lleva su nombre, pero que hacía mucho tiempo no estaba a la altura de lo que Milton representa. Creo que hoy sí lo está, ya que se ha invertido tiempo y recursos por parte del equipo de la Dirección de Deportes, que hoy está aquí, y le agradezco que haya venido a acompañar este momento, pero sobre todo que esté todos los días para que esto sea una realidad.

Todos los días no hay quien se cruce en Paysandú con Milton, con nuestro "Gorra" sanducero, sin que le recuerde lo que ocurrió, como lo vamos a hacer seguramente esta semana, junto al Comité Olímpico, junto a cada uno de los deportistas de Paysandú y de los vecinos en general, que valoran lo que ha sido esta gesta deportiva.

Milton también recibió de manos del ex presidente Jorge Batlle la Orden al Mérito Deportivo.

Además, no solo ha recibido ese reconocimiento popular, sino que, como dije al principio -creo que Milton lo ha hecho saber y lo reitera cada día que está presente-, conformar su familia ha sido el principal logro de su vida, con Marlene, con Luciana, con Iván. Hoy Luciana está siguiendo sus pasos; a veces lo llamamos y nos dice que está viajando a otro país para acompañar a su hija, quien está dando pasos fuertes en el ciclismo. Creo que eso también es parte de la medalla que Milton logró en Sidney y que todos los días reaviva con ese fuego de estar vinculado al deporte que ama.

Esto es parte de lo que homenajeamos hoy: esa leyenda viva. Conmemoramos su legado; tenemos la convicción de que esta gesta olímpica tiene más futuro que pasado y que eso ha motivado que sea parte, cabeza y presente del programa Sueño Olímpico.

Hoy, cada vez que vemos a un chiquilín arriba de una bicicleta, que vemos a un sanducero arriba de una bicicleta -días atrás fuimos a acompañar a Ciro Pérez- sabemos que es parte de lo que nos mueve y que mueve el sentir sanducero.

Creo que es parte de todo el Uruguay aquella madrugada -que en Paysandú fue una noche de apagón- en la que todos se pudieron inspirar, pudieron gritar y pudieron festejar esa gesta. Lo mirábamos vuelta a vuelta, detrás de Llaneras, esperando que el otro competidor no se arrimara, y Milton daba las últimas vueltas, hacia el último esfuerzo para conseguir los puntos necesarios para llegar al podio.

Milton festejaba; pensaba que había sido un tercer puesto, pero había alcanzado la presea de plata.

Como decía cuando comencé, el mundo hoy habla de este logro de Uruguay al igual que lo hacíamos hace veinticinco años de esa gesta en el velódromo cerrado de Sidney, en el año 2000. Yo creo, señor presidente, que es momento de revivir entre todos esa llegada, de volver a escuchar esos gritos, de volver a ver ese podio. Por eso, solicito, si es posible, que se proyecte un pequeño audiovisual que muestra el momento ocurrido hace veinticinco años.

(Se proyecta un video.- Aplausos en la sala y en la barra)

—Creo que ese grito de ¡Uruguay pa' todo el mundo! resume lo que sentimos todos en aquella madrugada y, en parte, lo que sentimos hoy, porque está claro que la emoción nos embarga. Es la voz de un pequeño país que nunca se rinde, de una ciudad que ha dado deportistas de la talla de Milton Wynants y de quienes lo precedieron en la historia olímpica.

Señor presidente; señores representantes; Milton; integrantes de su familia, y autoridades que hoy nos acompañan: la historia de Milton nos recuerda que no se gana guardando fuerzas, sino entregándolo todo; por eso, hoy lo conmemoramos, lo recordamos, lo homenajeamos junto a su familia, junto a su gente, porque es un símbolo para nuestro Paysandú, para nuestra Heroica y también es un símbolo de la garra charrúa.

Quiero cerrar con las palabras de otro periodista argentino que decía:

El ciclista uruguayo se ganó la historia porque corrió con excelencia una prueba en la que Llaneras hizo punta, pero, sobre todo, lo hizo porque dejó atrás a sus rivales, porque sumó puntos cuando la carrera se acercaba. Cualquier asociación con la mitológica garra del deporte uruguayo no es una exageración ni es literatura. Solo es verdad.

Como dije, al principio, la historia de Milton nos recuerda que no se gana guardándose fuerzas, sino entregándolo todo.

Muchísimas gracias, Milton y a cada uno de los que formaron parte de esa vida de esfuerzo. Creo que el camino y el recorrido valieron la pena.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Gracias, señor diputado por permitirle al Parlamento realizar este tan justo y emotivo homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía Miraballes.

SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).- Señor presidente: quiero agradecer a mis compañeros de la bancada del Frente Amplio que me permiten hoy hacer memoria.

Quiero decirle a Milton Wynants que está bastante joven, que se parece bastante a mi entrevistado de hace una ponchada de años. Quiero felicitarlo a él y a Marlene porque todo este tiempo no parece haber quedado afuera.

Dos entrevistas tuvimos el privilegio de tener con Milton Wynants cuando la heroica gesta de esa medalla de plata. La primera significó recibirla en un estudio de televisión. A él, que es de pocas palabras, le pedimos que trajera la bicicleta, porque en un estudio de televisión, una bicicleta que iba a competir de manera olímpica era también una noticia, pero no se animó. Me dijo: "Es demasiado nueva, la estoy probando y ivaya si se me rompe!". Vino solo porque Marlene no tenía posibilidad de que le dieran horas libres en el trabajo para acompañarlo. En ese entonces, tan compleja era la situación, que por suerte pudimos cubrir el pasaje para que llegara hasta Montevideo. Así de poco era; así de enorme era el esfuerzo.

Él era el peor entrevistado del mundo, porque imire que sacarle palabras, era dificilísimo! ¡Difícilísimo! Sobre todo, porque el triunfo no había venido y aquello era difícil también para él. No era fácil. No era fácil que este país mirara hacia Paysandú con ese hombre joven que hacía un enorme esfuerzo, que tenía que utilizar un traje medio prestado, con averías, como decían recién. No era fácil para nosotros que, sin embargo, tenemos un gran culto por ese deporte. Para esta capital, Montevideo, la llegada de la Vuelta Ciclista ha sido, a lo largo de toda la historia, un momento culminante. Así que todos empezamos a estudiar sobre este uruguayo. Por supuesto, armamos mate esa madrugada, tratando de llegar lúcidos a ver la carrera.

Quiero saludar a las autoridades del Comité Olímpico Uruguayo, en ese pasado y en este presente; a las autoridades departamentales, pero sobre todo, a los vecinos y las vecinas de Paysandú que habían puesto la esperanza en ese gurí -era poco más que eso en ese momento- que se tenía una enorme fe, pero que era plenamente consciente del riesgo que asumía en esa patriada; una patriada en un país lejano; una patriada en otro idioma, y una patriada para la que casi no había bandera. La única bandera en ese velódromo llega al final y nosotros casi no la podíamos ver de chiquita que era; una bandera que se podía llevar en los propios brazos. Fue heroico; heroico recibirla; heroico verlo correr; emocionante verlo ganar, sentirlo nuestro y verlo hoy veinticinco años después aquí, en el Parlamento.

Saludo, especialmente, reencontrarme con él. Quiero recordarle que cuando cerré la entrevista, cuando se iba, le dije: "Vaya, gane y vuelva; y si no gana, vuelva igual porque lo vamos a estar esperando, porque lo que usted hace es absolutamente heroico". Y cumplió. Volvió, ahora, sí, con la bicicleta, y ahora, sí, con Marlene. Marlene consiguió que le facilitaran el día, vino con el uniforme al estudio, y la entrevista se hizo mientras todo un país estaba mirándonos.

Esa solución de continuidad, esa capacidad de generar una mirada y luego seguirla me parece que tiene que ver con lo que nosotros, como sociedad, tenemos que hacer, también apoyados en los medios de comunicación. No era una fija, Milton, pero salió de la mejor manera.

Permitáme, señor presidente, abrir un pequeño paréntesis de actualidad. Tengo intacto, como ustedes ven, el recuerdo de esta gesta heroica y no va en desmedro de ella, sino que me parece que, como parlamentarios, tenemos que apoyar un paso más.

Estamos hablando de Sidney 2000, de la heroica gesta de Milton Wynants, en Sidney, en 2000. ¿Qué hacemos veinticinco años después? Somos noticia de nuevo. Julia Paternain hizo historia grande este sábado pasado, en la noche, en la mañana dominguera de Tokio, cuando terminó tercera en la maratón del mundial de atletismo. Fue la primera medalla para Uruguay en este tipo de eventos y la primera para Sudamérica en la prueba de los 42,195 kilómetros. "No puedo creer esto de tenerlo acá, en mi mano", dijo ella, con una medalla parecida a la que trajo Milton a esta Cámara. Tiene veinticinco años, apenas tres años menos que los que tenía Milton en aquel momento. Agradeció especialmente a sus padres la presea de bronce y dijo: "Me ayudan en

todo y vinieron hasta acá a mirarme correr cuando ni pensamos que fuera a ganar una medalla. Por suerte vinieron".

Estoy leyendo un poste que puso su tía en Instagram y, imiren que interesante! Si bien Julia nació en México, se crió en Inglaterra y actualmente reside en los Estados Unidos; corrió por Uruguay porque dice que tiene sangre uruguaya. Sus padres, dos matemáticos que nunca olvidaron este país, la traían en las vacaciones y, seguramente, la recibían sus familiares. Fui alumna, compañera y respeté muchísimo a su abuelo, un destacado intelectual, profesor del IPA, Alejandro Paternain, quien junto a su esposa tuvieron la picardía de ponerle a sus tres hijos varones los nombres de los tres arcángeles, y ahí están Miguel Paternain, Gabriel Paternain y Rafael Paternain. Ese abuelo, que escribió en *El Diario*, en *La Mañana*, en *El Observador*, que fue reconocido por Arturo Pérez Reverte como uno de los mejores novelistas vivos, estaría feliz con este triunfo. Sin embargo, yo creo que nosotros, como país, estamos en deuda.

¿Qué particularidad tiene esta atleta? Que nació fuera de este territorio, que integra la patria peregrina, para algunos el departamento número veinte. Sus padres, Gabriel Paternain y Graciela Muniz, mostraron un orgullo que no cabe en el cuerpo y la enseñaron a ser, desde lejos, uruguaya, con alegría por ver resultados en el fruto de su esfuerzo. Su tía postea: "Gracias Julia por elegir a Uruguay, aunque Uruguay no te deje ejercer uno de tus derechos como ciudadana".

Ese era mi aporte, modestamente. Esta gurisa, que hoy nos llena de orgullo, como nos llenó hace veinticinco años Milton, no puede ejercer el derecho al voto, y es tan uruguaya que nos aporta una medalla; es tan uruguaya que dice que corre con sangre uruguaya.

Debemos recordar que el voto es un derecho y que es deber de nuestro Estado garantizarlo. Cierro este paréntesis diciendo lo siguiente. Me parece que desde ese pasado reciente, al que nos trae con una enorme gloria Milton Wynants, hasta este presente glorioso en el que nos pone esta joven atleta, Julia Paternain, nosotros tenemos que seguir construyendo ciudadanía para que, estén donde estén, nuestros uruguayos puedan lucir con enorme orgullo esta garra celeste.

Muchas gracias, Milton; muchas gracias, Marlene, por estar acá presentes. Es un orgullo volver a reencontrarlos, y tan jóvenes como hace veinticinco años.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Miguel Cantera Leguizamo.

SEÑOR CANTERA LEGUIZAMO (Martín Miguel).- Señor presidente: no quería quedarme atrás; voy a sumarme a las excelentes palabras de mis compañeros representantes en este homenaje a un grande del deporte uruguayo: Milton Wynants.

Es el único ciclista de nuestro país que conquistó una medalla olímpica. En los Juegos de Sidney nos regaló una plata histórica, que quedará para siempre en la memoria del deporte nacional. Ese podio fue el resultado de años de sacrificio, de entrenamientos interminables y de un amor profundo por la celeste. Fue también la demostración de que, con esfuerzo, disciplina y pasión, los uruguayos podemos competir con los mejores del mundo.

Permítanme una reflexión personal.

Yo también practiqué este deporte en mi infancia y juventud. Tuve el privilegio de recorrer el país en dos ocasiones, representando a la selección de Tacuarembó, en los campeonatos de Codecam. Esas experiencias me marcaron para siempre; sé lo que significa subir a una bicicleta con la ilusión de competir y entrenar bajo el sol y la lluvia.

El ciclismo es mucho más que un deporte; es una escuela de vida, de compañerismo, de sacrificio y de sueños. Por eso, este homenaje a Milton no es solo a su persona, sino a todos los ciclistas uruguayos, a quienes

día a día pedalean en nuestras rutas, muchas veces sin la seguridad ni el apoyo necesario; a esos gurises del interior que sueñan con llegar lejos, como alguna vez soñó Milton desde Paysandú.

El ejemplo de Milton Wynants nos marcó un camino. Ese camino no debe terminar en un recuerdo, sino abrirse como un desafío hacia adelante. Que su medalla no sea una excepción, sino el punto de partida para que nuevas generaciones de ciclistas también puedan soñar en grande.

Milton nos enseñó que se puede; ahora nos corresponde a nosotros, como representantes del pueblo uruguayo, trabajar para que se pueda otra vez.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú Rivero.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Señor presidente: saludamos a Milton, a Marlene, a toda la familia y al intendente de Paysandú, que está presente acompañando.

Es muy importante; para los sanduceros, este hecho representó parte de nuestra propia historia. Cada uno podría contar desde dónde vivimos y cómo transitamos esos momentos. No quería dejar pasar la oportunidad de reconocer a Milton, lo que logró, y agradecerle, porque en el año 2000 se atravesaba un momento muy complejo en el Uruguay.

Si uno repasa la historia, en ese momento, hace veinticinco años, se escribe una de las páginas más gloriosas del deporte uruguayo. En el Uruguay tenemos diez medallas olímpicas. De esas diez medallas olímpicas, orgullosamente, cuatro son de Paysandú. Una de ellas está acá presente. ¡Vaya si tendremos que reconocer lo que se alcanzó hace veinticinco años y el significado que tiene poder transitar todo el camino que recorrió Milton junto con su familia para poder llegar a ese logro!

En definitiva, esos son momentos, pero uno repasa lo que tuvo que transitar y sufrir.

Yo recuerdo que estuve internado, que tuvo un accidente, que se le rompió la bicicleta y tuvo que salir a buscar una nueva.

Recorriendo la historia, vimos lo que significó para Paysandú volver a ganar una medalla olímpica; y no fue solamente una conquista deportiva: fue un triunfo que llegó en un momento muy complicado, porque el país atravesaba dificultades económicas y sociales muy duras. Después de treinta y seis años sin que nadie se subiera al podio, Milton Wynants subió, con la emoción que todos vivimos en ese momento, con la bandera de Uruguay flameando en ese velódromo. Esa hazaña no puede separarse de las raíces, porque el "Gorra" nació en Paysandú y anduvo en sus calles.

El otro día lo repasábamos, como pasa en todas las ciudades, en que compartimos momentos. El sábado estábamos en una obra de teatro junto al "Gorra" y le decíamos lo que significaba él para nosotros y el orgullo de estar ahí. También lo saludaron y, como decía recién mi compañera, por esa humildad que tiene, ante un reconocimiento se pone colorado. Esa vergüenza, desde la humildad, es de buena gente. Pero no solamente es importante lo que significó para nosotros que él lograra esa presencia, sino lo que significa recordar a diario esa medalla olímpica veinticinco años después. Sin duda que, lejos de ser un motivo de resignación, él continuó luchando, siguió en distintos clubes del Uruguay y sigue pedaleando, porque es la forma de apoyar a los deportistas, sosteniendo, estando al lado, pedaleando al lado de ellos. Por eso también es un ejemplo, por estar enseñando, inculcando los valores del deporte para las personas, porque sufrió ese accidente, cayó y estuvo internado, pero se pudo levantar y lograr una medalla olímpica.

Entonces, eso que transmite con los hechos sin dudas que tiene un valor inmenso: el del esfuerzo, la disciplina, el amor al deporte. Su legado sigue vivo, incluso después de veinticinco años. Él también dice: "Pero ¿te parece que sea necesario?". Yo creo que sí, que hay que reafirmar que eso es muy necesario porque, en definitiva, transmite lo que ha sido su carrera y parte de su vida.

Por tal motivo resulta tan importante para nuestra sociedad el deporte, y por eso es tan importante también dedicar recursos para que los deportistas se desarrolle y podamos tener deportistas integrales que transmitan esos valores.

Por eso, señor presidente y colegas legisladores de esta Cámara, queremos rendir homenaje a este hombre que, con una bicicleta, con sacrificio, convicción, disciplina, con corazón, levantó la esperanza de todo un país.

Así que, a veinticinco años de esta hazaña, queremos saludar a Milton, a Marlene, a toda la familia y a todos los que hicieron posible esta gran hazaña olímpica. Reafirmamos que Milton Wynants, el "Gorra", es y será siempre un símbolo eterno del deporte uruguayo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli)..- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter)..- Señor presidente: es difícil hablar al final, ¿no?, porque la verdad es que se ha dicho casi todo.

Gracias, Milton, por tanto.

A los sanduceros, te podés imaginar que nos significa mucho más, pero este es un triunfo para el Uruguay; lo celebra todo el país.

Gracias, Marlene, por haber estado siempre a su lado. Te veíamos recién en el video de la llegada a Paysandú, que fue muy emotiva. La recuerdo todavía. Teníamos algunos años menos y mucho más pelo en la cabeza, lo mismo que Milton. Milton es producto de esos grandes que son grandes por ser humildes, porque realmente todo lo de él ha sido la humildad, la humildad de los grandes, la humildad de aquellos que minimizan sus actos para no parecer pedantes y darle realce. Pasa desapercibido en la medida en que puede; le da vergüenza muchas veces cuando hablamos de él, y seguramente hoy sea una de esas ocasiones, y además tiene la grandeza de dedicar lo que aprendió a su comunidad.

Yo leía hace unas horas -para tener algo para resaltar de Milton- una nota que le hicieron en el diario *El País* cuando se cumplieron veinte años de esta medalla olímpica. Y no es lo único que ganó Milton; ahora yo les voy a nombrar muchas más medallas que ganó, que son muchísimas y muy importantes todas. Recién estábamos hablando de un mundial de atletismo. Bueno, él tiene dos medallas en un mundial; y una medalla de plata en el mundial de ciclismo.

Él decía en el diario *El País*:

"Los martes y jueves no abrimos de tarde," -se refería a su negocio de bicicletas- "porque vamos al velódromo con el grupo de chicos que estamos entrenando en pista; los sábados -día en el que hacen beneficio con tortas fritas y rifas para pagar algunos materiales- tampoco. [...] Creo que tengo que ser agradecido, por eso trato de volcar un poco de lo que aprendí. Porque todo lo que hice fue con esfuerzo, con apoyo de mi familia y con dedicación".

Y es verdad: seguramente muchos no sepan que él venía a competir a Montevideo; venía en Agencia Central, se bajaban en el ómnibus con su primo Mario -traían las bicicletas, obviamente-, desayunaban y se iban pedaleando hasta el Parque Batlle. ¡Vaya si hacían sacrificios! Toda la vida de él fue así.

Yo quiero resaltar dos o tres cosas más antes de terminar porque creo que se ha dicho todo. La exposición de Farinha fue realmente muy buena y el video final fue un acto muy emotivo.

Él fue a cuatro juegos olímpicos, pero anteriormente a Sydney había ido a Atlanta. No le alcanzó con el décimo primer lugar y volvió convencido de que iba a ir a Sydney por más. Lo dice ahí en la nota de la que leí un pedacito nada más. Por esas cosas del deporte no clasificó para los Juegos Olímpicos que le dieron la

medalla. Entró por un cupo, una beca de la Federación Uruguaya de Atletismo, que terminó otorgándosela a Milton Wynants porque tenía todas las credenciales para ir. Es decir que fue un convidado de piedra en los Juegos Olímpicos de Sydney y le terminó arrebatando la medalla de plata nada más y nada menos, una de las dos medallas de plata que tiene Uruguay en Juegos Olímpicos. Él cuenta -también desde ese silencio, desde esa humildad, de ese hablar poco- cómo podía hacer para ir a más. Pensaba entrar entre los diez primeros, y el día antes va a la pista de madera y allí se encuentra con todos sus competidores, entre ellos Llaneras, que fue el que terminó ganando. En determinado momento, dice, que entra una moto al velódromo y detrás de ella se empiezan a encolumnar los ciclistas. Obviamente que la moto cada vez iba más rápido y Wynant cuenta allí en ese relato que al principio eran seis los que siguieron a la moto, después cinco, después cuatro, después tres, y al final quedó solamente Llanera y él. La moto iba a 70 km por hora -presten atención a esta anécdota porque realmente es muy valiosa- y él la siguió. Luego abandonó y Llaneras siguió una vuelta más, a 70 km por hora. Abandonaron todos, fueron explotando todos los ciclistas y él siguió. Ahí cuando volvió a la Villa Olímpica se dio cuenta de que estaba para más, que estaba para más de los diez, y en determinado momento de la carrera -también lo cuenta- dice que iba cuarto y se dio cuenta de que si en las últimas diez vueltas hacia el esfuerzo podía llegar a la medalla de bronce, e hizo todo para llegar a la medalla de bronce. Cuando se baja de la bicicleta le gritan que era de plata. ¡Vaya si valía la pena mencionar estas cosas de este grande que es Milton Wynants!

Ganó la medalla de plata en los Juegos Olímpicos, pero ganó dos medallas de oro, una de plata y dos de bronce en Juegos Panamericanos; una medalla de plata en el Mundial de Ciclismo y algo que es orgullo de cualquier ciclista, ganó la Vuelta Ciclista del Uruguay, esa que todos quieren ganar. Esa es la realidad de los que nos gusta el deporte y nos gusta el ciclismo. Y ganó dos Rutas de América, nada más y nada menos. Así que, ¿qué más podemos decir de Milton? Gracias, esperemos que antes de que se cumplan los treinta y seis años alguien vuelva a ganar una medalla olímpica para el deporte uruguayo; creo que es lo menos que podemos esperar. En realidad, somos un país pequeño y cada vez que ganamos una medalla, como la de Julia Paternain en estas horas, es un logro, es una hazaña y lo debemos festejar como tal. Somos un pequeño país que damos batalla cuando se nos presenta la oportunidad. Y esa malla celeste que usaste, usada, rota, desvencijada, a la que le tuviste que cortar las mangas, tenía algo: era la malla celeste, y por eso la luciste con el orgullo que la luciste y lograste la medalla.

Gracias por tanto, Milton Wynants.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: Milton Wynants sin duda escribió su nombre en la historia del deporte nacional y dejó una huella imborrable en los corazones de todos los amantes del ciclismo. Hoy, en esta Casa, quiero referirme a este deportista a través de opiniones de ciclistas de mi departamento, San José, porque es muy importante lo que uno logra, pero mucho más importante lo que uno inspira en otros, en los que siguen el camino. Hoy quiero dejar en esta sala palabras vertidas por deportistas a los cuales consultamos y entrevistamos.

Alen Reyes, reconocido ciclista, nos dijo:

"Milton Wynants logró casi un milagro con los medios que tenemos destinados en nuestro país al ciclismo, todos los logros que tuvo y más una medalla olímpica".

El "Diente", Diego Fernández, también reconocido ciclista, nos dijo:

"Lo conozco personalmente, fue el uno en Uruguay, de los ciclistas más completos, ganó Rutas, ganó Vueltas, pistas, contrarreloj, velocista, referente en Uruguay donde vayas. Es una eminencia en el deporte uruguayo, como deportista y como persona, humilde y una persona muy querida, no hay otro como él".

Alexander Acosta nos dijo:

"El logro de la medalla de Wynants fue un antes y un después para mucha gente. Esos logros marcan, incentivan a los que quieren llegar a más. Yo estaba en la escuela y con el correr del tiempo uno tenía la ambición de llegar a ser ciclista. Como compañero de pelotón es conocido como un buen compañero. Uno tiene en mente solo la medalla de plata, pero tiene además 19 medallas más en Panamericanos, Sudamericanos, participaciones mundiales, es el deportista con mayor participación en Juegos Olímpicos. Estuvo en 4. Es el que tiene más historia, triunfos en pistas, Vueltas, Rutas. Lo que más destaca es lo excelente de su persona, siempre abierto a escuchar y querer aportar para mejorar el ciclismo y lo querido que es en ese entorno".

La ciclista Tatiana Díaz, que participó en un sudamericano de pista en el cual el técnico era Milton Wynants, nos dijo:

"Tuve el placer de conocer a Milton y además de ser un referente para todo deportista por lo logrado es una excelente persona. Donde siempre está compartiendo su experiencia y conocimientos para sumar y ayudar a otros deportistas. Sin dudas que Milton tuvo un recorrido muy meritorio, eso da esperanza de que podamos estar en lo alto del deporte".

En la palabra de estos cuatro deportistas del departamento de San José que lo conocen resumo la importancia de Milton y llamo también a reflexionar a todos nuevamente sobre la importancia de apoyar al deporte que nos representa. Es muy difícil en nuestro país competir en igualdad de condiciones. Por eso esta gesta, que hoy cumple veinticinco años, es más grande aún.

Muchas gracias Milton Wynants; muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señora diputada Natalia Pigurina.

SEÑORA PIGURINA (Natalia).- Gracias, señor presidente. Felicitaciones, Milton.

Hoy nos convoca un justo y merecido homenaje a Milton Wynants, un ciclista que marcó la historia del deporte uruguayo. Su esfuerzo, su disciplina y sus logros internacionales pusieron a Uruguay en lo más alto del ciclismo mundial. Wynants nos enseñó que con sacrificio y amor por la camiseta celeste se pueden lograr metas que parecían inalcanzables. Sin embargo, este homenaje también debe servirnos para reflexionar, porque no podemos quedarnos solamente en la foto del reconocimiento cuando en la realidad nuestros deportistas siguen peleando prácticamente en soledad.

En Uruguay, llegar a una élite deportiva es muchas veces un milagro personal, no el resultado de una política pública sostenida. Nuestros atletas entran sin recursos suficientes, sin infraestructura adecuada, sin un respaldo económico que les permita dedicarse de lleno a su disciplina. La mayoría debe trabajar muchas horas para poder sobrevivir y, a la vez, cumplir con la exigencia de entrenar al máximo nivel. ¿Cuántos talentos quedaron en el camino por falta de apoyo del Estado?

El deporte no es un pasatiempo; es formación, salud, educación en valores y proyección internacional para nuestro país. Apoyar a nuestros deportistas no es un gasto, es una inversión en identidad nacional y en oportunidades que las nuevas generaciones necesitan. Por eso, este homenaje a Milton no debería ser solo un acto de recuerdo; debe ser un punto de partida para repensar las políticas deportivas del Uruguay. Debemos lograr que el Estado esté presente, que se fortalezcan los programas de apoyo, que se invierta en infraestructura y en becas para que ningún deportista con talento tenga que abandonar sus sueños por falta de recursos.

Milton Wynants logró lo imposible con muy poco. El desafío que tenemos como país es lograr que las futuras generaciones no tengan que hacerlo solas, sino acompañadas por un Estado que las respalde. Ese sería sin duda el mejor homenaje que podemos rendirle hoy.

Para mí, es un orgullo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Señor diputado Fermín Farinha: ¿quiere enviar a algún lado la versión taquigráfica de sus palabras y de todo este sentido homenaje?

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: quiero que la versión taquigráfica de mis palabras y de todo este homenaje sea enviada al Comité Olímpico Uruguayo, a la Federación Ciclista Uruguaya, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa nacionales, en especial, de mi departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Queremos agradecer por habernos dado la posibilidad de realizar este homenaje a toda la delegación, especialmente a Milton. Gracias por esa alegría de hace veinticinco años, que todavía la estamos disfrutando. Gracias por ser un referente de tantos jóvenes.

Realmente, para el Parlamento nacional es un gusto haber podido realizar este homenaje con tanta alegría y, por sobre todas las cosas, reconocer un esfuerzo fundamental que con pocos recursos técnicos, con poca posibilidad de competir hiciste, y de la de la mejor manera. Por lo tanto, vaya el agradecimiento en nombre de todos los diputados por esa hazaña.

Muchísimas gracias por haber venido y a todos los acompañantes también.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Fermín Farinha.

(Se vota).

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 19 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 18 de setiembre de 2025, para asistir a la reunión de la Comisión Asesora Punta Ballena, a realizarse en la Junta Departamental de Maldonado, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ELIANNE CASTRO, PAULO BECK, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Reutor, Rodrigo Goñi Reyes y Mauricio Viera Dutruel.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento. (Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica el artículo 5º del Convenio Constitutivo)'. (Carp. n.º 1009/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

16.- Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento. (Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica el artículo 5º del Convenio Constitutivo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento. (Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica el artículo 5º del Convenio Constitutivo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 402

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: vamos a proponer a la Cámara votar afirmativamente este proyecto que pone a consideración el Poder Ejecutivo, que viene también con el voto de la Cámara de Senadores.

Es una propuesta para suscribir nuevas acciones del capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento, conocida como CAF. Como es de conocimiento de esta Cámara, la CAF es una de las instituciones más importantes en el financiamiento del desarrollo de los países latinoamericanos, especialmente, de nuestro país.

En estos últimos años la CAF ha venido financiando a mediano y largo plazo proyectos de infraestructura, de energía, de transporte y, últimamente, de transformación digital, que son muy importantes y necesarios; además, por montos muy importantes, pero con plazos que no son comunes en el resto de los financiamientos.

Esta propuesta que hace el Poder Ejecutivo viene con el antecedente de firmas en los años 2022 y 2023 de suscripción de acciones por parte del Banco Central y, naturalmente, ratificado tanto por el gobierno anterior como por el actual. Por lo tanto, corresponde que se apruebe por ley esta nueva suscripción, esta nueva capitalización por un monto de US\$ 269.246.200, correspondientes, reitero, a acciones que Uruguay suscribirá y pagará con un plazo de ocho años.

En virtud de lo expuesto, y con el acuerdo de todos los partidos, proponemos el voto afirmativo para que se pueda realizar esta suscripción y esta nueva capitalización, que redundará en beneficio del Uruguay todo.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Señor presidente: la incorporación de la República Oriental del Uruguay como país miembro de la CAF fue aprobada por el artículo 1º de la ley, el 7 de diciembre del 2001.

La Asamblea de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento, mediante decisión del 8 de marzo de 2022, resolvió poner a disposición de los accionistas de los países miembro de la Corporación Andina de Fomento la cantidad de US\$ 7.000 millones.

Asimismo, se resolvió poner a disposición de los accionistas de la Serie "C" y de la Serie "B", entidades bancarias y financieras accionistas, un valor de US\$ 500 millones.

El Directorio de la Corporación Andina de Fomento, mediante resolución del 11 de julio del 2023, autorizó al presidente ejecutivo a firmar los convenios de suscripción de las acciones.

La distribución propuesta mantiene también la participación establecida en los últimos aumentos de capital aprobado. Este fortalecimiento patrimonial permitirá casi duplicar la cartera al 2030, con un crecimiento promedio anual del 8,1 %.

Entre 1974 y el 2015, los países accionistas de la Corporación Andina de Fomento aprobaron nueve ampliaciones de capital. En la novena y última, que fue en el año 2015, se aprobó un aumento de US\$ 4.500 millones. Desde entonces no se han realizado nuevos aumentos de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas de la Institución.

El cronograma de pagos es por un período de ocho años, pagando cada una de las cuotas antes del 30 de setiembre de cada año.

Es por todo lo expuesto que se entiende conveniente proceder a la aprobación legal de la adenda del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y aumento de su capital.

Saludamos la iniciativa y la actitud proactiva como banco de desarrollo no solo para fomentar políticas nacionales, sino para trabajar permanentemente en pos de la integración regional de las Américas.

Gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: no me voy a referir concretamente al proyecto, sino a la actitud de todos los partidos políticos que integran esta Cámara, que permite, de una manera particular, que hoy se apruebe esta iniciativa.

No dio tiempo de pasarlo por la Comisión de Asuntos Internacionales, tal como hubiéramos querido. Los plazos eran muy exiguos para votarlo. Hoy primó la voluntad por el país sobre las diferencias políticas partidarias. Hay que reconocerlo y, además, agradecer a los coordinadores de los partidos, a la bancada del Frente Amplio y a todos los integrantes de la Cámara por la decisión que vamos a tomar en unos minutos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar el trámite propuesto.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«**Artículo 1º.**- Apruébase el aumento de recursos de la Corporación Andina de Fomento, que comprende un aumento en el capital de la Serie "B" por un total de US\$ 7.000.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América siete mil millones) y la puesta a disposición de los accionistas de la Serie "C" y de las entidades bancarias y financieras accionistas de la Serie "B" de la Corporación Andina de Fomento, la suscripción de nuevas acciones de capital ordinario por la cantidad de US\$ 500.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América quinientos millones), de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento mediante Decisión N° 258/2022, de 8 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- El Gobierno de la República Oriental del Uruguay suscribirá 18.961 (dieciocho mil novecientas sesenta y un) acciones nominativas de la Serie "B" correspondientes al capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento, cada una con un valor patrimonial de US\$ 14.200 (dólares de los Estados Unidos de América catorce mil doscientos). La suscripción total asciende a US\$ 269.246.200 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos).

Artículo 3º.- La integración de los nuevos aportes que corresponden a la República Oriental del Uruguay será realizada por el Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17.427, de 7 de diciembre de 2001.

Artículo 4º.- Apruébase la sustitución del texto del artículo 5º del Convenio Constitutivo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de Accionistas mediante Decisión Nº 258/2022 por el siguiente:

"El capital autorizado de la Corporación Andina de Fomento es de veinticinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000.000.000,00) dividido en acciones de capital ordinario y acciones de capital de garantía, de la manera siguiente:

- 1) Acciones de capital ordinario, por un total de dieciocho mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.000.000.000,00), distribuido en tres Series: "A", "B" y "C", de la siguiente manera:
 - A) Serie "A", integrada por veinticinco (25) acciones nominativas por un valor de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.200.000,00) cada una, por un monto global de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000.000,00), cuya suscripción corresponde al gobierno de cada uno de los Países Miembros o a instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública designadas por éste.
 - B) Serie "B", integrada por dos millones novecientas mil (2.900.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00) cada una, por un monto global de catorce mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
 - C) Serie "C", integrada por seiscientas noventa y cuatro mil (694.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil cuatrocientos setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.470.000.000,00), cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de los Países Miembros.
- 2) Acciones de capital de garantía, por un total de siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.000.000.000,00), distribuido en dos Series: "B" y "C", de la siguiente manera:
 - A) Serie "B", integrada por setecientas mil (700.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
 - B) Serie "C", integrada por setecientas mil (700.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00) cada una, por un monto global de tres

mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de los Países Miembros.

- C) El pago de las acciones de Capital de Garantía estará sujeto a requerimiento, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de la Corporación, en caso de que la institución con sus propios recursos no estuviese en capacidad de cumplirlas.
 - D) Ante el requerimiento de la Corporación para que un accionista pague el Capital de Garantía suscrito que se encuentre pendiente de pago a esta fecha, éste deberá efectuar el pago en dólares de los Estados Unidos de América.
 - E) El requerimiento de pago del capital de garantía se hará a prorrata, de acuerdo a la participación accionaria que le corresponda a cada uno de los accionistas de la Corporación.
 - F) La obligación de los accionistas de atender los requerimientos de pago de las acciones suscritas y no pagadas del Capital de Garantía, subsistirá hasta el momento en que se hubiese completado el pago total del mismo.
- 3) Las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por entidades privadas de los Países Miembros, siempre y cuando el porcentaje de su participación accionaria no supere el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del accionariado correspondiente a dicha serie, por país accionista.
 - 4) Las acciones de la Serie "C" del Capital Ordinario podrán ser convertidas en acciones de la Serie "B" del Capital Ordinario una vez se cumplan las condiciones acordadas por la Asamblea de Accionistas para la adhesión al Convenio Constitutivo por parte del respectivo País Miembro».

17.- Batalla de Sarandí. (Exposición del señor representante Nacional Omar González por el término de 20 minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Batalla de Sarandí. (Exposición del señor representante Nacional Omar González por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ALBANO (Omar).— Señor presidente, señores legisladores: el próximo 12 de octubre se cumplen doscientos años de la gloriosa Batalla de Sarandí, uno de los hitos decisivos de nuestra gesta emancipadora.

No podemos dejar pasar esta fecha sin recordar y honrar el valor de quienes, en 1825, enfrentaron al poderoso Imperio de Brasil, y con coraje y determinación abrieron un camino de libertad que nos condujo a ser la nación soberana que hoy habitamos.

En aquel tiempo, la Banda Oriental estaba bajo la ocupación luso-brasileña y rebautizada como Provincia Cisplatina. Sin embargo, el espíritu artiguista seguía vivo en nuestro pueblo. Tras el desembarco de los Treinta y tres Orientales en la Playa de la Agraciada, el 19 de abril de 1825, los patriotas iniciaron una serie de victorias que desembocaron en este combate memorable.

En la madrugada del 12 de octubre, en las Puntas del arroyo de Sarandí, en tierras que hoy pertenecen al departamento de Florida, se celebró la batalla decisiva. Allí estaban los orientales, carabina a la espalda y sable en mano, enfrentando a un ejército imperial que lo superaba ampliamente en disciplina, armamento y recursos. La diferencia no estaba en las armas, sino en el alma. Lavalleja, Rivera, Oribe, Zufriategui y tantos valientes sabían que peleaban por la dignidad y la soberanía de un pueblo entero.

Las fuerzas orientales lograron imponerse, obligando a la retirada de los imperiales y marcando un antes y un después de la Cruzada Libertadora. Pero la victoria de Sarandí no fue solo militar; fue también un símbolo

político y moral. Reafirmó la decisión del pueblo oriental de recuperar su soberanía y consolidó el apoyo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que pocos días después sancionaron la Ley de Reincorporación de la Banda Oriental.

Hoy, a dos siglos de aquella gesta, la pequeña ciudad de Sarandí Grande custodia la memoria de esos hechos y nosotros, representantes del pueblo, tenemos el deber de mantener vivo ese legado. Porque no se trata solo de mirar el pasado, sino de comprender que la independencia, la dignidad y la libertad que hoy disfrutamos fueron conquistadas con sacrificio, unidad y determinación.

Que este aniversario nos inspire a honrar ese legado, a trabajar por una república más justa y sostener con hechos el espíritu de quienes lucharon en Sarandí, un espíritu que nos recuerda que aun frente a los desafíos más grandes, cuando hay convicción y unidad, la causa de la libertad siempre prevalece.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Señor diputado: ¿quiere enviar sus palabras a algún lugar?

SEÑOR GONZÁLEZ ALBANO (Omar).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida, al Municipio de Sarandí Grande y a la prensa del departamento de Florida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 18 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

ELIANNE CASTRO, PAULO BECK, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

DOMINGO RIELLI

3er. VICEPRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

36^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS

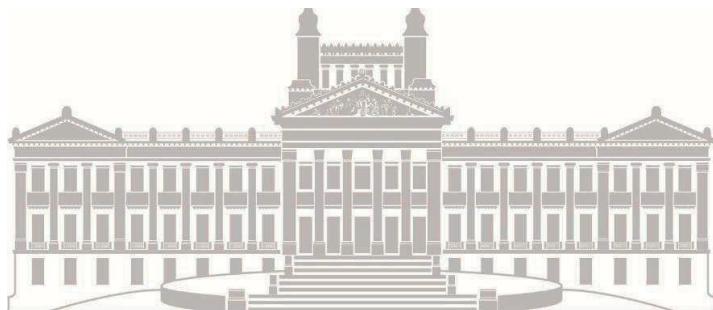


S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados	
— Difusión de Imágenes Íntimas, Sexuales o Explícitas Generadas por Inteligencia Artificial o Medios Digitales Sin Consentimiento. (Se establece su prevención y penalización) Carp. n.º 1007 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración	55
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
— Señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro	60
— Señor representante Marne Osorio Lima	62
— Señor representante Fabricio Núñez	66, 68, 70, 72, 85
— Señor representante Sergio Valverde	74, 75
— Señor representante Javier Umpiérrez Diano	76, 79
— Señor representante Marcos Adán Presa Cáceres	82
— Señora representante Graciela Echenique	83, 87
3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran	
— Señores representantes Gustavo Salle Lorier y Horacio de Brum	89
4.- Repartidos	
— Fondo de Garantía de Créditos Laborales. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de PILI S.A. en el ámbito de la aplicación de la Ley. n.º 19.690). Antecedentes: Rep. n.º 403, de setiembre de 2025. Carp. n.º 1006 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social	91
— Capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento. (Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica el artículo 5º del Convenio Constitutivo). Antecedentes: Rep. n.º 402, de setiembre de 2025. Carp. n.º 1009 de 2025. Comisión de Asuntos Internacionales	94

DIFUSIÓN DE IMÁGENES ÍNTIMAS, SEXUALES O EXPLÍCITAS GENERADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL O MEDIOS DIGITALES SIN CONSENTIMIENTO
(Se establece su prevención y penalización)



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto de la ley).- Esta ley tiene por objeto prevenir y penalizar la distribución, publicación o difusión de imágenes íntimas, sexuales o explícitas, incluyendo aquellas generadas mediante inteligencia artificial o medios digitales, sin el consentimiento de la persona afectada.

Artículo 2º. (Delito de difusión no consentida).- El que con intención dañosa o no, comparta o distribuya material visual que represente en forma realista una imagen íntima de una persona identificable, sin su consentimiento, será castigado con una pena de 24 meses de prisión a 3 años de penitenciaría.

Lo dispuesto en el inciso anterior, refiere a material que puede consistir en fotografías o grabaciones reales, contenido sintético o manipulado mediante inteligencia artificial, incluyendo "deepfakes" y reconstrucciones digitales de la apariencia de una persona.

Artículo 3º. (Circunstancias agravantes).- Constituyen circunstancias agravantes y la pena se aumentará de un tercio a la mitad:

- a) La publicación de imágenes íntimas o deepfakes de menores, en cualquier circunstancia, sin ser requerido demostrar expectativa de privacidad o daño.
- b) Cuando la intención demostrada sea la humillación, acoso, degradación o excitación sexual.
- c) Cuando se verifique amenaza de difusión.
- d) Cuando la imagen fuera creada o difundida por una persona con la que se mantiene o mantuvo una relación sentimental.

- 2 -

Artículo 4º. (Responsabilidad de las plataformas).- Las plataformas digitales que permitan la publicación de este tipo de contenido deberán implementar mecanismos ágiles de denuncia para las víctimas, eliminar el material ofensivo en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas tras recibir la notificación, e informar públicamente sus políticas de respuesta y remoción de contenido íntimo no consentido.

El incumplimiento podrá generar sanciones de carácter civil o penal, si correspondiere.

Montevideo, 9 de setiembre de 2025

ROXANA BEROIS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los avances de la tecnología perfeccionan cada vez más los contenidos (fotos, video, audio etc.) creados con Inteligencia Artificial, lo que determina por un lado posibilidades beneficiosas para las personas y diversas áreas de la sociedad y por otro, representa serios riesgos para los derechos humanos.

Actualmente cualquier persona, incluso sin conocimientos técnicos avanzados, puede generar imágenes, videos y audios simplemente describiendo el resultado deseado o clonar datos biométricos faciales y la voz de cualquier ser humano a partir de solamente una foto o un audio y un texto descriptivo.

En ese abanico de imágenes alteradas se incluyen las imágenes íntimas creadas con Inteligencia Artificial y el abuso de éstas puede tener consecuencias devastadoras, incluso mortales.

Entender que el problema no es la tecnología sino la utilización que se realiza de ella, es comprender la necesidad de punición a los ejecutores de estas acciones insostenibles.

El abuso deepfake es una forma de violencia sexual basada en imágenes, grabaciones de audio o videos simulados que han sido alterados o manipulados de forma convincente para simular que alguien dijo o hizo algo que en realidad no dijo ni hizo; la imagen y/o la voz de una persona se inserta en contenido sexualmente explícito sin su consentimiento.

Esta tecnología deepfake está empleando la Inteligencia Artificial como un arma que afecta desproporcionalmente a las mujeres y niñas, especialmente a las que ocupan roles de carácter público (activistas sociales, actrices, docentes, modelos, políticas, entre otras), comprometiendo su seguridad, dignidad e incluso pudiendo llegar a condicionar sus posibilidades y capacidades de participar en la vida pública e incluso la participación social y democrática.

Sin perjuicio de lo anterior, debe señalarse que, también los varones son víctimas de esta situación.

- 4 -

Si se analizan los datos internacionales sobre el crecimiento de estas situaciones aberrantes, se verifica un incremento sustantivo, lo que ha generado que diversas decisiones legislativas hayan avanzado y hoy, múltiples países cuenten con regulaciones disuasorias y punitivas.

Se considera en consecuencia que Uruguay debe, también, avanzar en la línea de protección y la forma eficiente para lograrlo mientras la educación y la condena social cumplen su objetivo, es la generación de una articulación de carácter penal.

En definitiva, es requerida una regulación que, sin generar cortapisas a la innovación y los avances tecnológicos, focalice en los derechos humanos fundamentales y otorgue sustentos de protección a la dignidad y honor de las personas, tal como se encuentran reconocidos en la Constitución de la República.

En mérito a lo señalado se articula el presente proyecto de ley con una estructura formal de cuatro artículos, en el entendido que es menester focalizar en el sentido concreto del objetivo pretendido que es la prevención y eventual punición de las conductas determinadas como típicas, antijurídicas y culpables que se detallan.

Por el artículo 1º se determina con precisión cuál es el objeto de la ley, indicándose lo señalado supra, con una clara focalización en la disuasión de la distribución, publicación y difusión de imágenes íntimas, sexuales o explícitas en general pero que pudieren también revestir la particularidad de su conformación a través de mecanismos tecnológicos o digitales y con la condición de inexistencia de consentimiento de la persona afectada.

Por el artículo 2º se crea el delito de difusión no consentida, determinándose la inexistencia de intención de daño para su producción, pero con conductas activas allí descriptas, y una fijación punitiva concreta cuyo guarismo oscila entre la prisión y la penitenciaría. Asimismo, para evitar confusiones en la determinación de la referencia a qué implica el material visual en consideración, por el inciso segundo se hace una determinación concreta: fotografías o grabaciones reales, contenido sintético o manipulado mediante Inteligencia Artificial, incluyendo "deepfakes" y reconstrucciones digitales de la apariencia de una persona.

Por el artículo 3º se regulan las agravantes que pudieren verificarse, determinándose un catálogo restringido de éstas, de manera tal que no haya una ampliación injustificada

- 5 -

del tipo penal, sino que hay una circunscripción concreta a las conductas que se considera efectivamente tienen condiciones agravatorias de la conducta.

Por el artículo 4º se regula la controvertida situación de las plataformas, ya que si bien éstas no tienen responsabilidad directa en la comisión del delito, ni por acción ni por omisión, es requerida su colaboración insustituible y por tanto, es imprescindible que su inacción verifique consecuencias. Por tanto, se estipulan exiguos plazos de respuesta y acción en el sentido que el bien superior protegido es la dignidad de la persona, lo que exige la mayor celeridad. De esta forma, éstas deberán de acuerdo con sus posibilidades y condiciones establecer los procesos adecuados para la consecución del fin buscado.

Montevideo, 9 de setiembre de 2025

ROXANA BEROIS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

====

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

Montevideo, 9 setiembre de 2025.-

Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior relativa a la necesidad de contar con un mayor número de policías en el Departamento de Soriano.

Uno de los temas de actualidad y que tanto nos preocupa a todos es la violencia hoy instaurada en nuestra Sociedad. Los delitos y sobretodo la violencia de los mismos es un tema que nos preocupa y nos debemos ocupar. Cada vez es más necesaria la presencia y la actuación policial para contrarrestar la delincuencia y la violencia.

El Estado debe velar por la seguridad de toda la sociedad y debe aplicar los mecanismos necesarios para asegurar la paz pública. Hoy en día estamos tratando en el Parlamento Nacional el Presupuesto Nacional. Dentro de esta iniciativa, en el inciso del Ministerio del Interior, vemos que se prevé el ingreso de funcionarios policiales.

Como legisladora de Soriano quiero resaltar la presencia policial en las ciudades que busca, con su actuación, estar en la primera línea de actuación para actuar frente a la conducta delictiva. Si bien subrayo y destaco esto entiendo que la policía en Soriano, actúa con los funcionarios que tiene, realiza la mejor gestión posible con los funcionarios que tiene pero, aún así, la violencia en los delitos va en aumento por lo que entendemos de estricta justicia y necesaria la designación en el Presupuesto Nacional de un mayor número de policías que pasarán a desempeñar funciones a la orden de la Jefatura de Soriano.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

En otro orden quiero informar a ese Ministerio la preocupante sorpresa que está causando en Soriano, principalmente en Mercedes, el importante número de personas –que va en aumento- que se encuentran, muchas en estado de embriaguez o consumiendo estupefacientes, pidiendo dinero. Entendemos que esta situación amerita intervención policial para lo que debemos dotar de más y mejores herramientas a estos funcionarios para que su actuación sea efectiva. La conducta de estas personas es totalmente cuestionable entendiendo que incluso su conducta puede encuadrar en una falta penal, tanto sea en solicitud abusiva con acoso y/o en la falta de abuso de alcohol y estupefacientes en lugar público.

El ataque a la delincuencia es una necesidad fundamental de nuestra sociedad que, hoy en día, se encuentra cada vez más asustada, más insegura, se siente cada vez más desprotegida, cada vez más “enrejada” y ve como sus libertades y derechos individuales van siendo cercenados.

Es en estos términos es que presentaré un aditivo al Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional solicitando el ingreso de un mayor número de efectivos policiales con destino a la jefatura de Policía de Soriano.

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,

Maria de los Angeles Fajardo
Representante Nacional por Soriano
Diputado por Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
09/09/25	CARPETA N° 41025.
10:47	ASUNTO N° 2401

Ulf.

Por todo lo expuesto, solicito que la Secretaría Nacional de Deportes considere a su mayor provecho la elaboración de más horas docentes para las Plazas de Minas de Corrales, con el objetivo de diversificar las ofertas de actividades deportivas, destinadas a quienes, con o sin discapacidad, se desempeñan como promotores y organizadores de más actividades y competencias de inserción y desarrollo social.

Montevideo, 12 de setiembre de 2025.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicitamos se curse la presente exposición escrita a Presidencia de la República con destino a la Secretaría Nacional del Deporte.

En mi calidad de Representante Nacional, me permito trasladar a la Secretaría Nacional del Deporte, una necesidad urgente de la comunidad de Minas de Corrales, departamento de Rivera, vinculada al funcionamiento de su Plaza de Deportes.

El Alcalde Municipal, Sr. Richar Correa, ha remitido a esta representación una nota de la docente a cargo de la Plaza, Lic. en Educación Física Mirtha Olagorta, en la cual se detallan las actividades que allí se desarrollan y se plantea con claridad la necesidad de ampliar la carga horaria docente.

Desde marzo de 2024, la Plaza de Deportes de Minas de Corrales ha venido cumpliendo una tarea de enorme valor comunitario, logrando objetivos tales como:

- fomentar la práctica deportiva y de hábitos saludables en la población;
- mejorar la convivencia familiar y social a través de la recreación;
- promover la inclusión de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad;
- coordinar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas del municipio.

Actualmente, con 21 horas semanales asignadas, se llevan adelante propuestas como gimnasia funcional, gimnasia para adultos mayores, escuelita de voleibol, handball femenino, gimnasia artística, educación física para niños con discapacidad, gimnasia aeróbica y localizada. Estas actividades reúnen a casi 200 usuarios de manera gratuita, con clases de frecuencia doble semanal y entre 45 y 60 minutos de duración.

Sin embargo, la propia comunidad y la docente referente han manifestado que la carga horaria actual resulta insuficiente para atender la creciente demanda. Existen solicitudes de actividades que no pueden llevarse a cabo por falta de recursos, como baby fútbol, básquetbol, newcom, calistenia, estimulación motriz para primera infancia, propuestas para personas con sobrepeso, diabetes o enfermedades cardiovasculares, así como campeonatos, encuentros y competencias de mayor escala.

Por todo lo expuesto, solicito que la Secretaría Nacional de Deportes considere a la mayor brevedad la asignación de más horas docentes para la Plaza de Deportes de Minas de Corrales, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta de actividades, garantizar la inclusión de más ciudadanos y consolidar al deporte como herramienta de integración y desarrollo humano en esta comunidad.

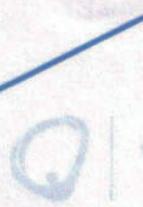
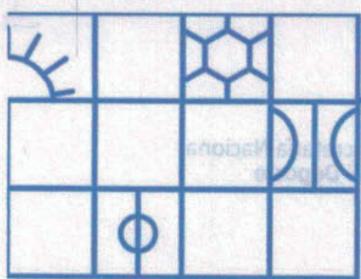
Se adjunta a la presente exposición, la nota mencionada anteriormente.

Sin otro particular, y esperando una favorable a la presente solicitud, saludan atentamente,

MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

<p align="center">CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</p>	
RECIBIDO	
FECHA 12/09/25.	CARPETA N° 041025.
HORA 16:12.	ASUNTO N° 2420
FUNCIONARIO	
<i>laf.</i>	

que se le encienden doble sentido y al final a los 90 minutos de tráigono salió el gol de los titanes. Ellos sacaron un saque de esquina y el balón se metió al fondo de la portería. Los titanes celebraron y los jugadores de los leones se quedaron tristes.



Presidencia
Uruguay



Secretaría Nacional
del Deporte

Minas de Corrales 8 de setiembre de 2025

Alcalde de Minas de Corrales

Sr. Richard Correa: No se han presentado comunicaciones y por lo tanto no se han observado cambios en el efecto social que se han establecido en el acuerdo suscrito con el no gobernante en el año 2010.

-Fomentar, extender y apoyar a la práctica deportiva, recreativa y de hábitos saludables en la

- Favorecimiento de la mejora, convivencia familiar y social a través del deporte y la recreación.

-Fomentar la participación activa de los usuarios en actividades deportivas y recreativas desarrollando hábitos saludables, constancia, desarrollo de las capacidades físicas, habilidades de comunicación y colaboración.

- Promover la práctica del deporte en el ámbito educacional, comunitario y de competencia, desde su iniciación educativa y recreativa para todas las personas.

-Promocionar y coordinar la oferta de las distintas actividades de la plaza en conjunto con distintas instituciones del medio, orientada a la iniciación y práctica deportiva, con especial énfasis en la participación de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Podemos informar que con respecto a los objetivos y metas antes mencionadas, se han logrado una a una, algunas en mayor medida que otras, teniendo en cuenta algunos recursos que son necesarios para efectivizar las diferentes actividades.

Las actividades llevadas a cabo en la plaza son; Gimnasia Funcional, Gimnasia para el Adulto Mayor, Escuelita de Voleibol para niños y adolescentes, Handball Femenino adultas y adolescentes, Gimnasia Artística niñas, Educación Física para niños con Discapacidad, Gimnasia Aeróbica y



localizada. Todas las actividades son llevadas a cabo por la docente referente de Plaza de Deportes licenciada Mirtha Olagorta, la que cuenta con una carga horaria de 21.30 hs pagas por la Secretaría Nacional de Deportes. Esas horas son dedicadas a la docencia directa.

En la plaza se atienden a casi 200 usuarios de forma gratuita, en actividades curriculares entre niños, adultos y personas mayores. Todas las actividades tienen frecuencia doble en la semana, con clases de duración entre 45 y 60 minutos.

También se realizan en el correr del año actividades extracurriculares que se coordinan con todas las instituciones públicas y privadas del municipio, llevando a cabo instancias de trabajo en equipo y fortaleciendo redes en busca de objetivos comunes.

En suma, por todo lo mencionado anteriormente y por la concurrencia de la comunidad a la plaza, de la apropiación de los usuarios en lo que tiene que ver con las actividades y espacios, ha surgido la necesidad de contar con más hs docentes, entendiendo que no se cubre la demanda y no se brindan diversas actividades que se solicitan, como Newcon, Baby Fútbol, Basquetbol, Calistenia, Estimulación Motriz para primera infancia, grupo para personas con Sobre Peso y Enfermedades Cardiovasculares o Diabetes, actividades macro como campeonatos, encuentros y competencias, entre otras.

Sin más agradeciendo desde ya su apoyo en lograr más horas docente, saluda atentamente



Mirtha Olagorta
Lic. Ed. Física

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SES

1

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente**Cámara de Representantes****Sebastián Valdomir****PRESENTE**

De conformidad con lo que determina el art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al **Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN) para su remisión a la Dirección General de Educación Secundaria , a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha y al Municipio de Castillos** , la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Nos dirigimos a usted con la máxima urgencia para denunciar la **dramática situación edilicia** que atraviesa el **Liceo de Castillos "José Aldunate Ferreira"** . Las condiciones actuales de la infraestructura no solo dificultan el normal desarrollo de las actividades educativas, sino que también representan un **grave peligro para la integridad física** de los estudiantes, docentes y personal de la institución.

Detallamos algunos de los problemas que reflejan la gravedad de la situación:

- **Problemas de humedad y filtraciones:** paredes con desprendimiento de revoque y pintura, evidencia clara de un problema de humedad estructural que ha comprometido diversas áreas del liceo. Acumulación de agua en el piso de los salones, lo que no solo es insalubre, sino que también representa un riesgo de resbalones y accidentes.
- **Techos en mal estado:** el cielo raso expone manchas de humedad y daño por agua, lo que sugiere un serio problema con la cubierta del edificio. Las filtraciones pueden provocar cortocircuitos y otros peligros eléctricos, además de la caída de material.
- **Instalaciones eléctricas deficientes: cableado expuesto**, lo que constituye un peligro inminente de electrocución. La falta de mantenimiento en la red eléctrica es un riesgo que no puede ser ignorado.

Esta situación de abandono y deterioro edilicio es inaceptable. Los problemas de humedad no solo afectan la infraestructura, sino que también pueden provocar enfermedades respiratorias y alergias en la comunidad educativa. Además, la presencia de filtraciones y cableado expuesto pone en **riesgo la vida** a quienes asisten al centro.

Por todo lo expuesto, hacemos un **llamado urgente** a las autoridades competentes para que tomen medidas inmediatas. **Solicitamos que se incluya en el presupuesto** una partida específica para la **refacción integral del Liceo de Castillos** con un cronograma de inspección y reparación que aborde de manera definitiva estos problemas. La seguridad y el bienestar de los estudiantes, docentes y funcionarios del Liceo deben ser una prioridad.

Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución a esta grave situación.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.



Fabrizio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/9/25	CARPETA N° 712025
HORA 14.04	ASUNTO N° 2438
FUNCIONARIO MARÍA PIROMO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
S E S

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

1

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Valdomir

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar **al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Educacación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria , a la Intendencia Departamental y Junta Departamental de Rocha, y al Municipio de Lascano la siguiente :**

EXPOSICIÓN ESCRITA

Nos dirigimos a ustedes para exponer una grave situación de **riesgo vial** en el **kilómetro 105,500 de la Ruta Nacional N.º 15**, donde se ubica la **Escuela Rural N.º 47 de Alférez**, también conocida como "la Escuela de Malán". Esta institución es una de las de mayor matrícula en la zona, y su proximidad a la ruta, sumada a las condiciones de visibilidad y tránsito, genera un peligro constante para niños, padres y vecinos.

El predio escolar se encuentra a pocos metros de la ruta, la cual es transitada por vehículos a alta velocidad. El patio de juegos de la escuela no cuenta con barreras de protección adecuadas. Además, la escuela está en una zona de repecho, lo que reduce la visibilidad, y no existe un espacio de retorno seguro para los vehículos, lo que obliga a realizar maniobras riesgosas.

La comunidad ha expresado su profunda preocupación por esta situación en reiteradas ocasiones, e incluso han reunido firmas para solicitar soluciones. La urgencia del problema radica en que el tránsito ha aumentado en los últimos años, con un flujo constante de camiones y vehículos

NM

que circulan sin medidas de seguridad preventiva como reductores de velocidad o señalización adecuada.

Ante esta problemática, consideramos que es un deber prioritario del Estado garantizar la seguridad en las cercanías de los centros educativos. Por ello, solicitamos la adopción de las siguientes medidas urgentes:

1. **Instalación de reductores de velocidad** en ambos sentidos de la circulación en el km 105,500 de la Ruta Nacional N.º 15.
2. **Construcción de un espacio de retorno seguro** para vehículos de padres y transporte escolar, eliminando las maniobras peligrosas.
3. **Colocación de una garita de espera** para los alumnos, que les brinde resguardo y seguridad fuera de la calzada.

La implementación de estas medidas no solo atenderá una demanda legítima de la comunidad, sino que también representará un acto de **responsabilidad social** y un compromiso real con la **protección de la infancia** y la seguridad vial en el medio rural.

Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.



Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/09/25	CARPETA N.º 041025
HORA 16:22	ASUNTO N.º 2401
FUNCIONARIO <i>MF</i>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

1

PARTICULAR

Sr. Presidente**Cámara de Representantes****Dip. Sebastián Valdomir****PRESENTE**Sesión ordinaria
Iniciativa legislativa

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar **a la Fiscalía General de la Nación, a la Intendencia y Junta Departamental de Rocha y al Municipio de Chuy** la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

La presente exposición tiene como objetivo solicitar formalmente **a la Fiscalía General de la Nación** que se contemple, en el marco del **Presupuesto 2025-2029**, la creación de un **segundo turno** para la **Fiscalía Letrada Departamental de Chuy**.

Actualmente, la ciudad de Chuy, una de las más pobladas de la región, cuenta con un solo turno en su fiscalía, lo que genera una serie de problemáticas que impactan directamente en la eficiencia del sistema judicial y en el acceso de la ciudadanía a la justicia. La alta carga de trabajo, la congestión de expedientes y la demora en los procesos son un reflejo directo de la limitación de recursos humanos y materiales que enfrenta la fiscalía.

Crear un segundo turno no solo aliviaría la carga laboral del personal, sino que también permitiría una atención más ágil a los denunciantes y víctimas, mejorando los tiempos de respuesta e investigación. Esto se traduciría en una mayor confianza de la ciudadanía en la labor de la Fiscalía y en una justicia más pronta y efectiva.

El crecimiento demográfico de la región, así como la complejidad de los casos que se presentan, debido entre otras cosas por ser una ciudad fronteriza, hacen imperante la necesidad de una estructura más robusta y con mayor capacidad de respuesta. La



inversión en este segundo turno es una inversión en la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud, la cual considero de vital importancia para el desarrollo y la justicia en nuestra comunidad.

Solicito tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.



Fabrício Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/09/25	CARPETA N° 71025
HORA 14:13	ASUNTO N° 2435
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente**Cámara de Representantes****Sebastián Valdomir****PRESENTE**

De conformidad con lo que determina el art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, a la **Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha**, y al **Municipio de Chuy** la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Motiva la presente exponer una **situación crítica en la ciudad de Chuy**, en el departamento de Rocha, específicamente en la Ruta 9 y Avenida Brasil, en el punto de ingreso al país vecino.

Reconociendo que la situación fronteriza conlleva una dinámica particular de tránsito, tanto a nivel local como internacional, queremos señalar la necesidad urgente de **construir un trébol** en el punto de la ruta mencionado.

Actualmente, la intersección representa un peligro constante, especialmente para los peatones. Un gran número de **niños** que residen en un barrio al otro lado de la ruta deben cruzar a diario para asistir a la escuela ubicada del lado uruguayo. Muchos de estos niños, incluso, lo hacen sin la compañía de un adulto, lo que incrementa el riesgo de accidentes.

La situación se ha complicado aún más con la reciente apertura de un gran supermercado en la zona de Chui, en Brasil. Esto ha aumentado significativamente el flujo

vehicular y peatonal, creando una gran **confusión y riesgo**, especialmente en los horarios de entrada y salida de la escuela.

La falta de un trébol en este punto específico de la Ruta 9 constituye un **riesgo latente para la seguridad de la comunidad**, en particular para nuestros niños. Aunque entendemos que la solución requiere coordinación y estudio, creemos que es imperativo comenzar a buscar una **solución posible** para evitar una tragedia.

Por lo tanto, **solicitamos formalmente que el Ministerio de Transporte evalúe la viabilidad de la construcción de este trébol**. Este proyecto no solo mejoraría la fluidez del tránsito internacional, sino que, lo más importante, protegería la vida de los ciudadanos, especialmente la de los más jóvenes.

Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.

Atentamente



Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/9/25	CARPETA N° 1/2025
HORA 14.19	ASUNTO N° 2442
FUNCIONARIO HACÉA PIROTTI	



PARTICULAR

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

16

Sr Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir presente

De acuerdo a las facultades que nos otorga en artículo 155 del reglamento de la cámara de representantes, solicito a usted haga trámite de la siguiente exposición escrita dirigida al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado)

Exposición Escrita

Quiero manifestar mi preocupación por dos situaciones suscitadas en el departamento de San José.

En las últimas horas se ha comunicado la postergación del servicio de la Policlínica de Eclida Paullier. Los motivos expuestos por las autoridades se asocian a problemas en la instalación eléctrica, creemos que si el motivo fuera este, deberían buscarse alternativas paliativas mientras se soluciona la situación, pero nunca deben verse perjudicados los usuarios.

También queremos hacer llegar nuestra preocupación sobre la situación dada en el Hospital de San José. En los últimos días se dio a conocer la decisión de no convocar enfermeros suplentes para cubrir vacantes debido a recortes aplicados. No vemos con buenos ojos que el recorte se realice en áreas que impactan directamente en la atención inmediata ya que el perjudicado directo es el usuario.

Esta decisión debe ser revisada sin falta, pensando en que el recorte nunca debe realizarse en los servicios del usuario, si podría pensarse en esferas más altas y cargos recientemente creados

Aguardando tenga en cuenta nuestra solicitud, saluda atentamente

Diputado Sergio Valverde

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/09/25.	CARPETA N° 021025.
HORA 14:31.	ASUNTO N° 2444.
PENALDARIO	
SVP.	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

Sr Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir presente

De acuerdo a las facultades que nos otorga en artículo 155 del reglamento de la cámara de representantes, solicito a usted haga trámite de la siguiente exposición escrita dirigida al Ministerio de Agricultura y Pesca.

Exposición Escrita

Quiero manifestar mi preocupación por una situación que considero grave para nuestro país y que impacta especialmente en el departamento que represento, San José.

Conocido es el conflicto gremial de empresas de la Industria Láctea y las medidas que vienen desarrollando, entendemos la pertinencia de los reclamos y el derecho a tomar medidas en pro de los mismos, pero en este proceso nos preocupa la difícil situación que como contrapartida atraviesan los productores. Hablamos de atrasos en la recolección de leche en los tambos vinculado a las demoras de descarga en planta, esto impacta en el trabajo cotidiano de productores, empleados, en el valor del producto, en el bienestar animal incluso enfermedades mamarias asociadas a la demora en el ordeñe.

Esta situación debe ser revisada de forma urgente para no seguir afectando de forma directa al eslabón productivo y es obligación del Ministro defender a los productores y los animales que aseguran la producción impulsando medidas paliativas a la realidad que se está viviendo.

Aguardando tenga en cuenta nuestra solicitud, saluda atentamente



Diputado Sergio Valverde

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	15/9/25
CARPETA N°	4/2025
HORA	14.31
ASUNTO N°	2445
FUNCIONARIO	H. PIRÓITO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

7

PARTICULAR

Señor presidente de la cámara de representantes Sebastián Valdomir

Por la presente, en virtud del Art. 155 del reglamento de la cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita al MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Publicas), que fueron presentadas por los vecinos y por las autoridades departamentales, y que entendemos son de alta prioridad y fácil resolución.

1- En el “triángulo” ubicado en la intersección de Ruta 12 y salida de tránsito pesado, luego del puente Otegui (saliendo de la ciudad de Minas), ruta con rumbo a la ciudad de Pan de Azúcar, se encuentra una situación con poca luminaria que genera un ambiente complejo en la noche. Ese lugar es una especie de estacionamiento, donde la luminaria existente no es suficiente, por lo que se necesita incrementar la capacidad lumínica del lugar. En este lugar se produce aglomeración de jóvenes en horario nocturno y al amparo de la oscuridad se desarrollan actividades peligrosas, con niveles de violencia importante que han implicado en algunos casos hechos de sangre. Desde la jefatura de policía de departamento se está alineado a la idea de instalar cámaras de seguridad en el lugar, pero se necesita un acorde nivel de iluminación para que el sistema de vigilancia sea eficiente. Con el sitio iluminado y cámaras de seguridad, además pueden detectarse a tiempo y eliminarse las picadas que allí se desarrollan, que es un tema importante y fundamental para la seguridad vial. Desde la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja también se cuenta con la misma motivación para resolver el tema.

Se solicita al MTOP a evaluar la posibilidad de mejorar el alumbrado público en el lugar, seguramente agregando mínimamente 3 picos de luz que mejoren la situación actual.

Adjuntamos imágenes satelitales y ubicación.

2- En la localidad de Villa del Rosario, se está presentando una problemática que la ciudadanía y los diferentes actores institucionales de la localidad nos han planteado, que creemos es de recibo, y necesitamos plantear una solución

La localidad se encuentra sobre la 12, a unos 26 km de la ciudad de Minas. En esta localidad, no se respetan los límites de velocidad establecidos, y no hay un control que permita que ese respeto pueda ser instrumentado. Por este motivo, elevamos la solicitud al Ministerio, sobre la posibilidad de instalar un radar, que permita prevenir incidentes hacia la seguridad vial, sobre todo en lo que respecta al exceso de velocidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

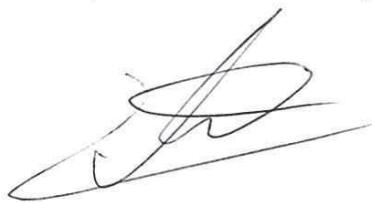
PARTICULAR

Esperando estas solicitudes sean de recibo, y se puedan encontrar soluciones a la brevedad, desde ya les agradecemos por el análisis de ambas situaciones. Quedamos a las órdenes por cualquier ampliación o necesidad de mayor información al respecto

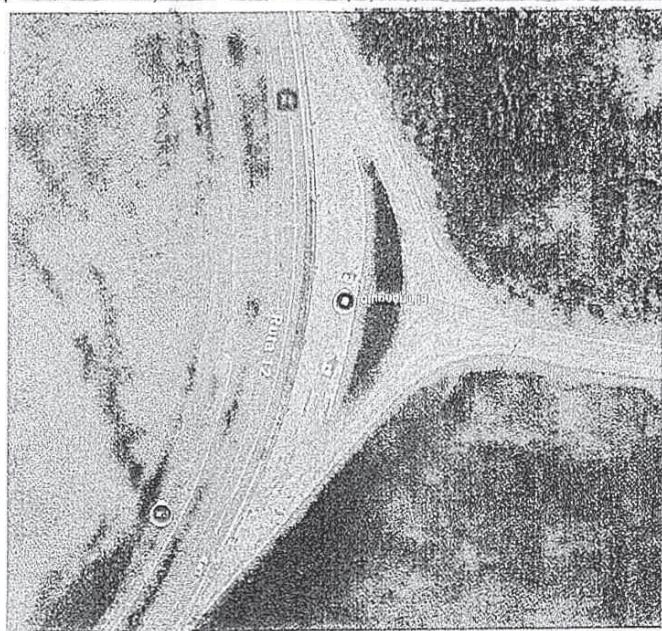
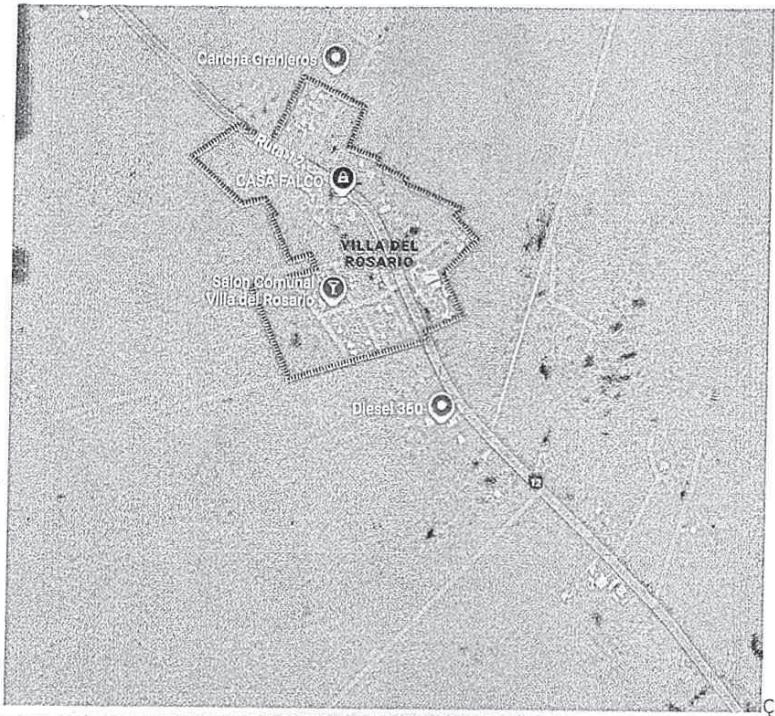
3 – Vecinos de José Pedro Varela, entre Ruta 8 y km 298,500 de a Ruta 14 reclaman colocación de lomadas o similar (despertadores, etc) pues se corren picadas y/o se desarrollan altas velocidades sobre zona con población cercana. Donde además hay ferias en ciertos días y actividades deportivas cercanas

4 – Vecinos de José Pedro Varela, entre Ruta 8 y km 298,500 de a Ruta 14 reclaman también que luego de la bituminización de la ruta, por parte de la empresa Ramón Álvarez, en las nuevas entradas con terraplenes en las casas de los vecinos, el drenaje no drena hacia el lado correcto. Se drena hacia el lado de las casas de las personas, las que quedan con sus frentes totalmente anegados, con lo que eso implica: crecimiento de mosquitos, olores, etc. Además, peligmando el ingreso de agua al interior de los domicilios

Sin otro particular, les saluda muy atentamente
 Javier Umplírez Diano
 Legislador Nacional por el Departamento de Lavalleja



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/09/25	CARPETA N° 041025
HORA 18:30	ASUNTO N° 24401
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	



CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

1

PARTICULAR

Señor presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Valdomir

Por la presente, en virtud del Art. 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita a la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), en relación a carta adjunta que envía la directora de la Escuela Técnica (UTU) de José Pedro Varela

La UTU de la localidad de José Pedro Varela, en relación al reciente crecimiento que ha tenido de número de estudiantes y la diversidad de cursos que ofrece, necesita mejorar los aspectos locativos para llevar delante de mejor manera sus actividades. Es por esto, que solicitan pueda estudiarse la posibilidad de contar con

- Dos aulas estilo contenedor
- Terreno lindero de 400 m² que se encuentra a la venta
- Mejoras en la vereda del frente de la institución, que es de pasto
- Mantenimiento de local anexo (en comodato desde el Correo Uruguayo), que presenta problemas graves de humedad persistentes

Esperando puedan atender a estas solicitudes

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Javier Umplíerrez Diano

Legislador Nacional por el Departamento de Lavalleja



Túmulo Umplíerrez

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/09/2025.	CARPETA N° 041025.
HORA 12:16.	ASUNTO N° 2450.
FUNCIONARIO	lef.

JOSE PEDRO VARELA



Estimado Diputado:

Desde el equipo de Dirección y la Comisión de Docencia y Desarrollo de la Escuela Técnica José Pedro Varela, deseamos comunicarle la situación actual de nuestra Institución educativa, que ha experimentado un notable crecimiento, alcanzando la cifra de 90 estudiantes en este año.

Técnica Varela ofrece una amplia gama de cursos, desde el ciclo básico hasta el nivel terciario, incluyendo modalidades innovadoras como el programa Rumbo, destinado a estudiantes que habían desertado del sistema educativo y que ahora tienen la oportunidad de completar el ciclo básico en un año; así como capacitaciones en electrotecnia y carpintería. Actualmente nuestro mayor desafío es acompañar el éxito de nuestra plantilla estudiantil con el espacio edilicio disponible.

Es urgente la adquisición de uno o dos aulas, preferiblemente aulas contenedoras; en este sentido existe actualmente una gran oportunidad para nuestra Institución que es la venta de un terreno lindero de 400 m². Si se pudiera acceder a la compra del mismo tendríamos allanado un camino que no solo facilitaría la expansión de nuestra capacidad, sino que también abordaría la escasez de espacios verdes y áreas deportivas.

Por otra parte, es fundamental que se realicen mejoras en la vereda del frente de la institución, ya que actualmente es de pasto, lo que representa un desafío de mantenimiento y dificulta el tránsito, especialmente por la presencia de barro y materia fecal de animales.

Asimismo, requerimos atención para el local anexo -en comodato del Correo Uruguayo-, que presenta problemas graves de humedad persistentes a pesar de los intentos de reparación.

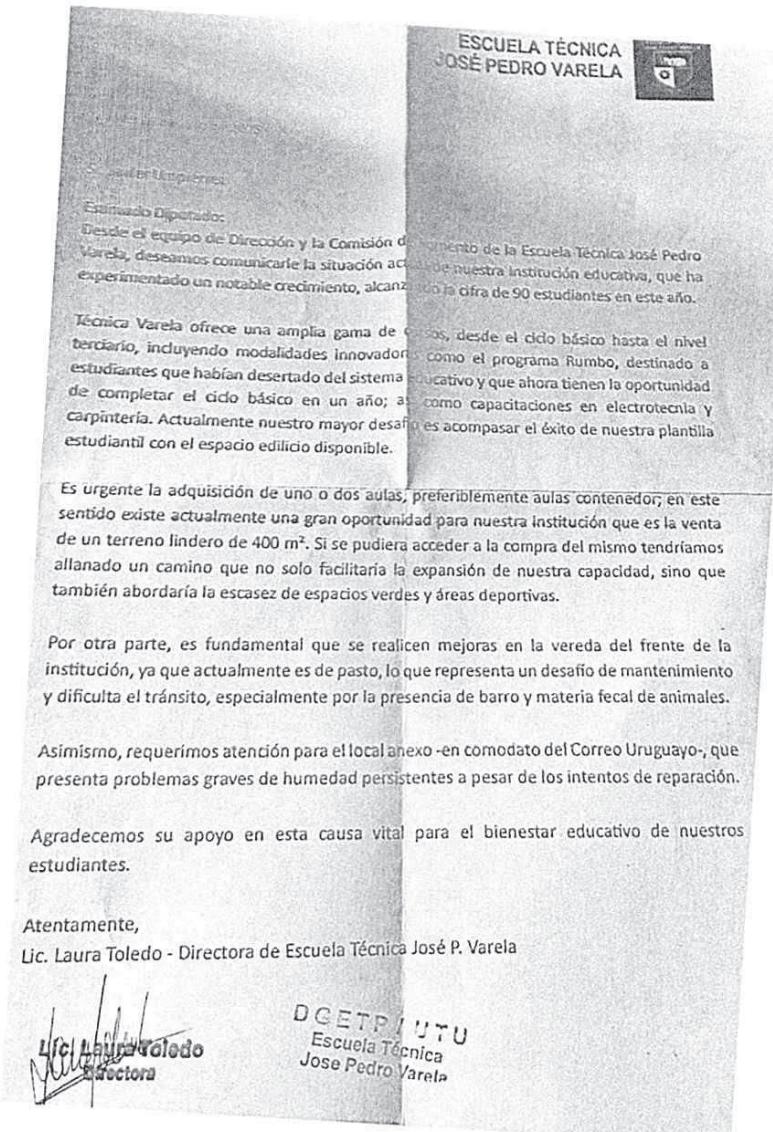
Agradecemos su apoyo en esta causa vital para el bienestar educativo de nuestros estudiantes.

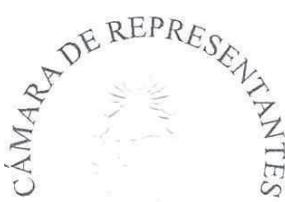
Atentamente,

Lic. Laura Toledo - Directora de Escuela Técnica José P. Varela

Lic. Laura Toledo
Directora

DGETP / UTU
Escuela Técnica
José Pedro Varela





PARTICULAR

Montevideo 16 de setiembre 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

Por la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

El objeto de esta es trasladar la inquietud de madres y padres de alumnas y alumnos de la Escuela Pública N.º 179 "Tomás Berreta", ubicada en Ruta 8 km 7102, Punta de Rieles, Montevideo, quienes plantean la necesidad de culminar el cerramiento perimetral del centro educativo.

Cabe señalar que, en años anteriores, gracias a diversas actividades de recaudación organizadas por la Comisión de Fomento de la escuela, se logró avanzar en parte del cercado. No obstante, aún resta completar una sección que resulta fundamental para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

En atención a lo expuesto, solicitamos a las autoridades de ANEP que evalúen la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para finalizar la obra de cerramiento perimetral, dando así respuesta a una demanda sentida por la comunidad educativa y contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad del centro.

Saludatte

Diputado Marcos Presa

Marcos Presa
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/09/25	CARPETA N.º 041025
HORA 12:34	ASUNTO N.º 2451
FICHERO	
wsp.	



Graciela Echenique
Representante Nacional

Montevideo, 16 de Setiembre 2025

Sr. Presidente
Cámara de Representantes
Dip. Sebastián Valdomir

Presente:

De conformidad con lo que determina el art. N.º 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a ud. se sirva cursar a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Administración Nacional Educación Pública(ANEP)

EXPOSICIÓN ESCRITA

Solicitud formal para la creación de nuevos centros educativos en Río Branco y Melo.

La Edila Tania González, en el ejercicio de sus funciones y con profundo compromiso hacia el bienestar de la comunidad, eleva la presente necesidad ante las autoridades competentes, a fin de priorizar la creación de un nuevo Liceo en la ciudad de Río Branco y del Liceo N.º 6 en la ciudad de Melo, ambos en el departamento de Cerro Largo.

Esta solicitud surge como respuesta a una realidad que no puede ser ignorada: el crecimiento sostenido de la población estudiantil en estas localidades ha generado grupos de clase excesivamente numerosos, situación que sobrepasa las capacidades de la infraestructura actual y dificulta de manera significativa el trabajo pedagógico de los docentes. Dichas condiciones atentan contra la posibilidad de brindar una educación integral y de calidad, tal como merecen nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

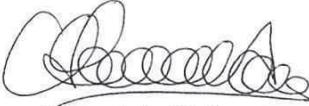
La educación es la base del desarrollo humano y social; es el motor que permite a cada individuo alcanzar su máximo potencial y contribuir activamente al progreso de su comunidad. Por ello, resulta imperativo garantizar que cada familia cuente con la

certeza de que sus hijos podrán acceder a una educación digna, inclusiva y equitativa, en espacios adecuados, seguros y preparados para acompañar su crecimiento académico y personal.

Invertir en infraestructura educativa no solo responde a una necesidad urgente, sino que también representa una apuesta estratégica al futuro. La creación de estos nuevos liceos permitirá descongestionar los centros existentes, fortalecer la labor docente, mejorar el rendimiento académico y sentar las bases para que el departamento de Cerro Largo continúe avanzando hacia una sociedad más justa, educada y con mayores oportunidades para todos.

Por lo expuesto, solicitamos desde nuestro rol como Representantes Nacionales y Diputada por el Departamento de Cerro Largo el apoyo, la planificación y los recursos necesarios para hacer realidad estos proyectos, que trascienden la construcción de edificios: son una inversión en las personas, en la equidad y en el futuro de toda una región.

Sin más saluda atte.



Graciela Echenique
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECEBIDO	
FECHA 16/9/25	CARPETA N° 7/2025.
HORA 15.26	ASUNTO N° 2456
FUNCIONARIO M. PIROTTI	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

1

PARTICULAR

Sr. Presidente**Cámara de Representantes****Dip. Sebastián Valdomir****PRESENTE**

De conformidad con lo que determina el art. N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar **al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental y Junta Departamental de Rocha, la siguiente :**

EXPOSICIÓN ESCRITA

Nos dirigimos a ustedes con el fin de exponer una situación crítica que afecta a la seguridad y bienestar de los vecinos de San Luis , localidad al norte del departamento de Rocha . Este se encuentra atravesado por la Ruta 19, una arteria vial de gran importancia que une la Ruta 15 con la ciudad de Chuy , pero que, lamentablemente, se ha convertido en una fuente de riesgo constante para quienes viven y transitan por ella. *informe*

La principal problemática que enfrentan es el tránsito de vehículos a alta velocidad a lo largo de esta ruta. A pesar de los esfuerzos por concientizar y las señales existentes, el exceso de velocidad es una práctica habitual, lo que representa una amenaza permanente no solo para los automovilistas, sino también para los peatones y visitantes de la localidad.

Esta situación ha dejado de ser una simple molestia para convertirse en un riesgo tangible. Lamentablemente, ya se cuenta con antecedentes de varios accidentes fatales en la zona. Cada día que pasa sin una medida de control efectiva, la urgencia de esta situación se incrementa, y con ello, el temor de que se repitan tragedias que han enlutado a las familias.

Ante este panorama, la instalación de un radar de control de velocidad no es solo una opción, sino una necesidad imperante. Esta medida se justifica por varias razones fundamentales:

1. **Reducción de Riesgos:** Un radar actuaría como un disuasivo efectivo para los conductores, incentivando el respeto de los límites de velocidad y, por ende, reduciendo significativamente el riesgo de accidentes.
2. **Preservación de Vidas:** La medida más importante que podemos tomar como comunidad es proteger la vida de nuestros vecinos. El radar contribuirá directamente a salvaguardar la seguridad de todos quienes transitan por la ruta.
3. **Antecedentes de Gestión:** Queremos recordar que ya se inició una gestión previa para la instalación de este dispositivo. Sin embargo, dicha solicitud no se concretó debido a un problema de "falta de stock". Hoy, la situación amerita que retomemos y demos continuidad a este trámite con la mayor urgencia.

Agradecemos de antemano su apoyo y compromiso con esta causa, que consideramos fundamental para el futuro y la seguridad de San Luis. Creemos firmemente que, con la colaboración de todas las autoridades, podremos hacer de San Luis un lugar más seguro para todos.

Pedimos respetuosamente que se retomen las gestiones para la instalación del radar, superando los obstáculos anteriores y priorizando la seguridad vial de esta comunidad.

Solicito tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con la más alta estima.



Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA	16/9/25
CARPETA N°	7125
HORA	15:27
ASUNTO N°	2458
FUNCIONARIO	



*Graciela Echenique
Representante Nacional*

Montevideo, 16 de Setiembre 2025

Sr. Presidente
Cámara de Representantes
Dip. Sebastián Valdomir

Presente:

De conformidad con lo que determina el art. N.º 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a ud. se sirva cursar al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Universidad de la República(UDELAR) y al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración los Servicios de Salud del Estado(ASSE).

EXPOSICIÓN ESCRITA

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos respetuosamente para poner a su consideración una solicitud que nace del territorio, de las necesidades concretas de la población y del compromiso colectivo por un Uruguay más justo y descentralizado.

Solicitamos se analice e impulse la implementación de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el departamento de Cerro Largo, con sede local de la Universidad de la República, como respuesta urgente a una demanda educativa, social y sanitaria históricamente postergada.

En Cerro Largo, como en muchos puntos del interior, cientos de jóvenes con vocación en el área de la salud ven truncadas sus oportunidades de formación por razones geográficas, económicas y de acceso. La falta de oferta educativa terciaria en esta área no solo limita el desarrollo profesional de nuestros jóvenes, sino que también debilita la capacidad del sistema de salud local de contar con personal capacitado y con arraigo territorial.

Esta propuesta, impulsada por el Edil del Partido Nacional Waldemar Magallanes,

cuenta con el respaldo de autoridades y actores claves del departamento:

- Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)
- Red de Atención Primaria (RAP)
- CAMCEL
- Dirección Departamental de Salud
- Universidad de la República, sede Cerro Largo

El consenso es claro y contundente: la región necesita formar enfermeros y enfermeras universitarios en su propio suelo.

No se trata únicamente de una carrera universitaria. Esta propuesta representa:

- Un acto de equidad territorial y justicia social.
- Una herramienta para democratizar el acceso a la educación pública de calidad.
- Un medio para fortalecer el sistema de salud con profesionales formados en contexto.
- Un impulso para que los jóvenes se desarrolle sin verse obligados a abandonar su lugar de origen.

Además, la enfermería no es solo una profesión técnica: es vocación, es compromiso, es cercanía con las realidades humanas más sensibles. Y formar profesionales en sus propios territorios garantiza una mayor permanencia y vínculo con la comunidad que atienden.

Por todo lo expuesto, instamos a tomar en consideración esta solicitud, a acompañar con decisión una propuesta que nace desde el interior y mira hacia el futuro, con visión estratégica, sensibilidad social y compromiso con la equidad.

Con respeto y esperanza, saluda atentamente:



Graciela Echenique
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/09/25	CARPETA N° 041025
HORA 15:29	ASUNTO N° 2454
FUNCIONARIO	laf.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 21 de mayo de 2025.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

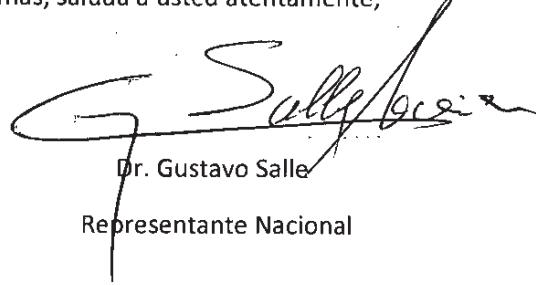
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

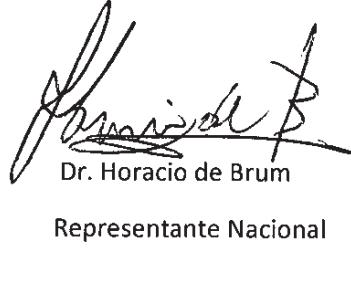
Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente pedido de informes:

- 1) Fecha y en qué condiciones se presentó la oferta del artículo 35 al Instituto Nacional de Colonización (INC) para la compra de la estancia María Dolores.
- 2) Se pide adjuntar informes de carácter técnico referidos a la compra de dicho inmueble.
- 3) Se pide se indique qué direcciones del INC intervinieron en todo el procedimiento hasta la aceptación del ofrecimiento en cuestión y qué personas visitaron previamente el establecimiento ofrecido, ya sean técnicos o directores del INC.
- 4) Cuál es el plan o planes que tiene el INC para la explotación de dicho inmueble rural.
- 5) Qué antecedentes tenía el INC, para elegir el establecimiento rural ofrecido.
- 6) Qué sistema utilizará el INC para la elección de los colonos beneficiarios.
- 7) Solicitamos se indique cuántos ofrecimientos por Art. 35 se presentaron ante el INC. desde el 1º de marzo de 2025 hasta el presente.
- 8) Solicitamos se indique cuántos ofrecimientos por Art. 35 el INC aceptó y declinó desde el 1º de marzo de 2025 hasta el día de la fecha.
- 9) Se pide se indique a partir de qué fecha el INC va a adjudicar y poner en práctica el plan previsto para esa futura colonia.
- 10) Solicitamos se informe qué plan tiene el INC, con respecto a la administración y producción del establecimiento, mientras no se adjudique la misma a los colonos beneficiarios.
- 11) Se solicita se informe cuánto es el dinero que tenía el INC destinado a la compra de tierras, previamente a la adquisición del inmueble en cuestión y -en caso de que se haya necesitado recurrir a otro organismo estatal- quien proveyó al INC del dinero para la compra del establecimiento adquirido.
- 12) Se solicita se indique en qué fecha y quién solicitó por parte del INC los fondos públicos antes mencionados.
- 13) Se solicita se informe si se tiene previsto disponer demás fondos públicos para compra de tierras por parte del INC.

Sin más, saluda a usted atentamente,



Dr. Gustavo Salle
Representante Nacional



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/5/25	CARPETA N° 369/025
HORA 13:58	ASUNTO N° 861
FUNCIONARIO	J. Díaz

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS LABORALES
(Se solicita al Poder Ejecutivo que declare comprendidos a los ex trabajadores de
PILI SA en el ámbito de la aplicación de la Ley N°19.690)



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

Artículo único..- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que dicte un decreto que establezca que se declaren comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley N° 19.690, de 29 de octubre de 2018, a los ex trabajadores de Pili S.A., de acuerdo a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º, 9º y 14 de la Ley N° 19.690, así como a lo previsto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

Montevideo, 9 de setiembre de 2025

ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

—

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Pili S. A. desarrolló sus actividades en Paysandú durante más de 50 años. En agosto de 2018 se presentó a concurso de acreedores, consecuencia del endeudamiento y del importante retraso en el pago de productores y trabajadores.

Con fecha 24 de marzo del corriente año el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el proyecto de ley, que luego se transformó en la Ley N° 20.027, de 7 de abril de 2022, por la que se extiende el subsidio por desempleo a los ex trabajadores de Pili hasta 180 días como máximo, los que vencieron sin posibilidad de prórroga.

En la exposición de motivos de la referida ley, se decía que en el concurso de acreedores se estaba a la espera de liquidar dos activos: la planta de fabricación de quesos y la planta de procesamiento de sueros.

Lo cierto es que ocurrido los dos eventos, los trabajadores no han percibido nada de la masa salarial aún insatisfecha, la que asciende al 60% de sus haberes impagos. Se trata de alrededor de 200 trabajadores y trabajadoras que desarrollan toda su vida laboral en Pili y que la mayoría de ellos ven dificultado el acceso al mercado laboral, dada su especialidad en la materia, su edad, a lo que se agrega el alto índice de desempleo en nuestro departamento.

Existe una herramienta legislativa que se puede aplicar en estos casos que es la Ley N° 19.690, de 29 de octubre de 2018. A través de la misma se crea, en el ámbito del Banco de Previsión Social, el Fondo de Garantía de Créditos Laborales ante la insolvencia del empleador. El artículo 4º de dicha norma dispone que el régimen de prestaciones del mismo será dispuesto por la reglamentación, y militan razones de interés general para declarar comprendidos en la misma a los ex trabajadores de Pili S.A.

Montevideo, 9 de setiembre de 2025

ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

CAPITAL ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
(Se aprueba la suscripción de nuevas acciones y se modifica
el artículo 5º del Convenio Constitutivo)

PODER EJECUTIVO

—
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de mayo de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba la suscripción de nuevas acciones de Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento, así como la modificación del artículo 5º del Convenio Constitutivo aprobado por Ley Nº 17.427, de 7 de diciembre de 2001.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incorporación de la República Oriental del Uruguay como país miembro de la Corporación Andina de Fomento (CAF) fue aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.427, de 7 de diciembre de 2001.

La Asamblea de Accionistas de la Corporación andina de Fomento mediante Decisión Nº 258/2022, de 8 de marzo de 2022, resolvió poner a disposición de los accionistas de la Serie "B" de los Países Miembros de la Corporación Andina de Fomento la suscripción de nuevas acciones de capital ordinario por un período de 8 (ocho) años por la cantidad de U\$S 7.000:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América siete mil millones), a los fines de que los Países Miembros de la Corporación Andina de Fomento suscriban los respectivos convenios de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario conforme a los criterios indicados en el documento A.E.XX.D.2/2022 y la referida Decisión.

Asimismo, se resolvió poner a disposición de los accionistas de la Serie "C" y de las entidades bancarias y financieras accionistas de la Serie "B" de la Corporación Andina de Fomento la suscripción de nuevas acciones de capital ordinario por la cantidad de U\$S 500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América quinientos millones).

Que el Directorio de la Corporación Andina de Fomento mediante Resolución Nº 2491/2023, de 11 de julio de 2023, autorizó al Presidente Ejecutivo para firmar los convenios de suscripción de acciones.

- 2 -

La distribución de los aportes por país mantiene la participación existente en la estructura de capital de la Corporación Andina de Fomento entre los países accionistas. La distribución propuesta mantiene también la participación establecida en los últimos aumentos de capital aprobados.

Este fortalecimiento patrimonial permitirá casi duplicar la cartera al 2030, con un crecimiento promedio anual de 8.1% (ocho con uno por ciento).

Entre 1974 y 2015, los países accionistas de la Corporación Andina de Fomento aprobaron 9 (nueve) ampliaciones de capital. Las 6 (seis) primeras sumaron U\$S 1.709:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América mil setecientos nueve millones). En la séptima, en 2009, se aprobó un aumento de U\$S 2.500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América dos mil quinientos millones). En la octava, en 2011, se aprobó un aumento de U\$S 2.000:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América dos mil millones). Por su parte en la novena y última, en 2015, se aprobó un aumento de U\$S 4.500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro mil quinientos millones). Desde entonces no se han realizado nuevos aumentos de capital aprobados por la Asamblea de Accionistas de la Institución.

La presente capitalización conlleva una modificación del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento modificándose los montos establecidos en el artículo 5º de dicho Convenio.

Bajo esta nueva capitalización, Uruguay suscribirá 18.961 (dieciocho mil novecientas sesenta y un) acciones nominativas de la Serie "B" correspondientes al capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento cada una con un valor patrimonial de U\$S 14.200 (dólares de los Estados Unidos de América catorce mil doscientos), por un total de U\$S 269:246.200 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos).

El cronograma de pagos es por un período de 8 (ocho) años pagando cada una de las cuotas antes del 30 de setiembre de cada año.

Con fecha 28 de junio de 2024 se suscribió un Convenio de Suscripción de Acciones entre la Corporación Andina de Fomento y el Banco Central del Uruguay de conformidad a lo previsto en el artículo 3º de la Ley N° 17.427, cuya vigencia quedó supeditada al cumplimiento de los requisitos normativos necesarios.

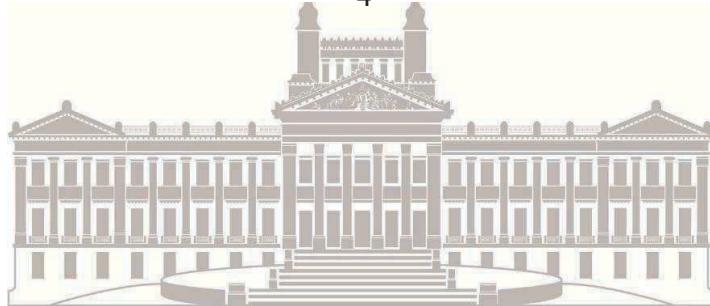
Por todo lo expuesto, se entiende conveniente proceder a la aprobación legal de la adenda del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y su aumento de capital.

- 3 -

Saludan a la señora Presidenta con la mayor consideración

YAMANDÚ ORSI
GABRIEL ODDONE
MARIO LUBETKIN

- 4 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 1º.- Apruébase el aumento de recursos de la Corporación Andina de Fomento, que comprende un aumento en el capital de la Serie "B" por un total de U\$S 7.000:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América siete mil millones) y la puesta a disposición de los accionistas de la Serie "C" y de las entidades bancarias y financieras accionistas de la Serie "B" de la Corporación Andina de Fomento, la suscripción de nuevas acciones de capital ordinario por la cantidad de U\$S 500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América quinientos millones), de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento mediante Decisión N° 258/2022, de 8 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- El Gobierno de la República Oriental del Uruguay suscribirá 18.961 (dieciocho mil novecientas sesenta y un) acciones nominativas de la Serie "B" correspondientes al capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento, cada una con un valor patrimonial de U\$S 14.200 (dólares de los Estados Unidos de América catorce mil doscientos). La suscripción total asciende a U\$S 269:246.200 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos).

Artículo 3º.- La integración de los nuevos aportes que corresponden a la República Oriental del Uruguay será realizada por el Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 17.427, de 7 de diciembre de 2001.

Artículo 4º.- Apruébase la sustitución del texto del artículo 5º del Convenio Constitutivo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de Accionistas mediante Decisión N° 258/2022 por el siguiente:

- 5 -

"El capital autorizado de la Corporación Andina de Fomento es de veinticinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 25.000.000.000,00) dividido en acciones de capital ordinario y acciones de capital de garantía, de la manera siguiente:

- 1) Acciones de capital ordinario, por un total de dieciocho mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.000.000.000,00), distribuido en tres Series: "A", "B" y "C", de la siguiente manera:
 - A. Serie "A", integrada por veinticinco (25) acciones nominativas por un valor de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.200.000,00) cada una, por un monto global de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 30.000.000,00), cuya suscripción corresponde al gobierno de cada uno de los Países Miembros o a instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública designadas por éste.
 - B. Serie "B", integrada por dos millones novecientas mil (2.900.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00) cada una, por un monto global de catorce mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 14.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
 - C. Serie "C", integrada por seiscientas noventa y cuatro mil (694.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil cuatrocientos setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.470.000.000,00), cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de los Países Miembros.
- 2) Acciones de capital de garantía, por un total de siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 7.000.000.000,00), distribuido en dos Series: "B" y "C", de la siguiente manera:

- 6 -

- A. Serie "B", integrada por setecientas mil (700.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
 - B. Serie "C", integrada por setecientas mil (700.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de los Países Miembros.
 - C. El pago de las acciones de Capital de Garantía estará sujeto a requerimiento, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de la Corporación, en caso de que la institución con sus propios recursos no estuviese en capacidad de cumplirlas.
 - D. Ante el requerimiento de la Corporación para que un accionista pague el Capital de Garantía suscrito que se encuentre pendiente de pago a esta fecha, éste deberá efectuar el pago en dólares de los Estados Unidos de América.
 - E. El requerimiento de pago del capital de garantía se hará a prorrata, de acuerdo a la participación accionaria que le corresponda a cada uno de los accionistas de la Corporación.
 - F. La obligación de los accionistas de atender los requerimientos de pago de las acciones suscritas y no pagadas del Capital de Garantía, subsistirá hasta el momento en que se hubiese completado el pago total del mismo.
- 3) Las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por entidades privadas de los Países Miembros, siempre y cuando el porcentaje de su participación

- 7 -

accionaria no supere el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del accionariado correspondiente a dicha serie, por país accionista.

- 4) Las acciones de la Serie "C" del Capital Ordinario podrán ser convertidas en acciones de la Serie "B" del Capital Ordinario una vez se cumplan las condiciones acordadas por la Asamblea de Accionistas para la adhesión al Convenio Constitutivo por parte del respectivo País Miembro".

Montevideo, 27 de mayo de 2025

GABRIEL ODDONE
MARIO LUBETKIN

- 8 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo 1º.- Apruébase el aumento de recursos de la Corporación Andina de Fomento, que comprende un aumento en el capital de la Serie "B" por un total de U\$S 7.000:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América siete mil millones) y la puesta a disposición de los accionistas de la Serie "C" y de las entidades bancarias y financieras accionistas de la Serie "B" de la Corporación Andina de Fomento, la suscripción de nuevas acciones de capital ordinario por la cantidad de U\$S 500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América quinientos millones), de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento mediante Decisión N° 258/2022, de 8 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- El Gobierno de la República Oriental del Uruguay suscribirá 18.961 (dieciocho mil novecientas sesenta y un) acciones nominativas de la Serie "B" correspondientes al capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento, cada una con un valor patrimonial de U\$S 14.200 (dólares de los Estados Unidos de América catorce mil doscientos). La suscripción total asciende a U\$S 269:246.200 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos).

Artículo 3º.- La integración de los nuevos aportes que corresponden a la República Oriental del Uruguay será realizada por el Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 17.427, de 7 de diciembre de 2001.

Artículo 4º.- Apruébase la sustitución del texto del artículo 5º del Convenio Constitutivo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de Accionistas mediante Decisión N° 258/2022 por el siguiente:

"El capital autorizado de la Corporación Andina de Fomento es de veinticinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 25.000.000.000,00) dividido en acciones de capital ordinario y acciones de capital de garantía, de la manera siguiente:

- 1) Acciones de capital ordinario, por un total de dieciocho mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 18.000.000.000,00), distribuido en tres Series: "A", "B" y "C", de la siguiente manera:
 - A. Serie "A", integrada por veinticinco (25) acciones nominativas por un valor de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 1.200.000,00) cada una, por un monto global de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 30.000.000,00), cuya suscripción corresponde al gobierno de cada uno de los Países Miembros o a instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública designadas por éste.
 - B. Serie "B", integrada por dos millones novecientas mil (2.900.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 5.000,00) cada una, por un monto global de catorce mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 14.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
 - C. Serie "C", integrada por seiscientas noventa y cuatro mil (694.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil cuatrocientos setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 3.470.000.000,00), cuya suscripción

- 10 -

corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de los Países Miembros.

- 2) Acciones de capital de garantía, por un total de siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 7.000.000.000,00), distribuido en dos Series: "B" y "C", de la siguiente manera:
- A. Serie "B", integrada por setecientas mil (700.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 3.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
 - B. Serie "C", integrada por setecientas mil (700.000) acciones nominativas por un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 5.000,00) cada una, por un monto global de tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 3.500.000.000,00), cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de los Países Miembros.
 - C. El pago de las acciones de Capital de Garantía estará sujeto a requerimiento, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de la Corporación, en caso de que la institución con sus propios recursos no estuviese en capacidad de cumplirlas.
 - D. Ante el requerimiento de la Corporación para que un accionista pague el Capital de Garantía suscrito que se encuentre pendiente de pago a esta fecha, éste deberá efectuar el pago en dólares de los Estados Unidos de América.
 - E. El requerimiento de pago del capital de garantía se hará a prorrata, de acuerdo a la participación accionaria que le corresponda a cada uno de los accionistas de la Corporación.

- 11 -

- F. La obligación de los accionistas de atender los requerimientos de pago de las acciones suscritas y no pagadas del Capital de Garantía, subsistirá hasta el momento en que se hubiese completado el pago total del mismo.
- 3) Las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por entidades privadas de los Países Miembros, siempre y cuando el porcentaje de su participación accionaria no supere el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del accionariado correspondiente a dicha serie, por país accionista.
 - 4) Las acciones de la Serie "C" del Capital Ordinario podrán ser convertidas en acciones de la Serie "B" del Capital Ordinario una vez se cumplan las condiciones acordadas por la Asamblea de Accionistas para la adhesión al Convenio Constitutivo por parte del respectivo País Miembro".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2025.

Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

+=